Correo Argentino Santa Fe | Tarifa reducida Concesión 345 | Franqueo a pagar Cuenta Nº 74

# EL LITORAL

Año XLI — Nro. 13.042 | Precio del ejemplar: $ 2 | SANTA FE, viernes 12 de junio de 1959 | Edición de 10 páginas | Red. y Admin.: San Martín 2651|59 - Tel. 16271

# UN DESMENTIDO HA FORMULADO VITOLO

## *Lo hizo a raíz de un documento hecho público, al que calificó de apócrifo. No hubo pacto en 1958*

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El ministro del Interior, Dr. Alfredo Vitolo, en representación del presidente de la República, negó terminantemente la existencia de ningún pacto preelectoral entre Frondizi y el ex dictador Perón. Esta aclaración —que dio lugar a una espectacular conferencia de prensa cuyos pormenores fueron radiados por Radio del Estado— sobrevino como consecuencia de la publicación en los diarios de ayer, de un manifiesto peronista, dando cuenta del pacto que lleva las firmas de Frondizi, Frigerio, Cooke y Perón.

Vitolo negó la existencia del documento publicado, reiterando lo expresado en diversas oportunidades por el Dr. Frondizi en el sentido de que su único compromiso "es el contraído con el país". La palabra infundio fue utilizada por Vitolo en el comienzo de su disertación que se prolongó 10 minutos. Sobrevinieron luego más de 30 minutos de preguntas y repuestas que, en su mayor parte, fueron eludidas por el ministro del Interior, quien se circunscribió —y lo reiteró en numerosas oportunidades— a desmentir la existencia del documento publicado en los diarios de ayer. Reveló que la carta de Levite —actualmente en Montevideo— le fue secuestrada a Alberto M. Campos —quien entregó a la prensa el presunto pacto preelectoral— en Ezeiza, junto con otros documentos, el 24 de mayo de este año.

Tuvo también despectiva frase para Perón, si bien al comienzo de la conferencia le dio el trato de "señor Perón". Expresó que se trataba de "un argentino que no vacila en lanzar al pueblo a la guerra civil, mientras él se encuentra en seguro retiro".

Recalcó Vitolo que el Poder Ejecutivo no permitirá que se atente contra la paz y la tranquilidad de la República. Una vez en el período de la preguntas y respuestas señaló que en cuanto "hace a la firma de Frondizi, no existió nunca", agregando que en lo que se refiere "a la de Frigerio, es también apócrifa. Si bien no he hablado con el señor Frigerio, puedo afirmar que no ha suscripto un documento de tal naturaleza". Sobre un presunto pacto que Frigerio habría suscripto en alguna otra oportunidad, reiteró que él sólo estaba en condiciones de negar la existencia del documento publicado.

"En este documento es falso no sólo en sus firmas. Ese documento no existe".

Dijo que obran en poder del gobierno documentos probatorios de contactos peronistas-comunistas, no sólo dentro del país sino en el exterior, citando casos de contactos con "dirigentes comunistas de Brasil".

Explicó que el hecho de que se haya publicado el documento entregado por Campos, es una demostración de que el país goza "de absoluta libertad" respondiendo, ante otra pregunta, que ignoraba la existencia de orden de captura de Campos. Sostuvo que la detención de Campos en Ezeiza fue al sólo efecto de secuestrarle los documentos, quedando luego en libertad. Sobre este particular se dio lectura al acta labrada en el aeropuerto que firma Campos. Figuran en la documentación —constando en actas— la carta de Levite, ya conocida; las instrucciones adjuntas —también publicadas al denunciarse un complot de alteración del orden peronista-comunista—; fotografías de Perón autografiadas; cuatro sobres dirigidos a: Esthercita, Pololo, Alfredo y Sixto; una hoja escrita a mano con la leyenda: Iglesia, cura, Perón. En el acta, el señor Campos indica que el procedimiento "es un atropello", diciendo que los documentos forman parte del plan publicitario del Partido Justicialista.

También se encuentra como secuestrado un ejemplar del diario "El Caribe".

El ministro Vitolo, que en las últimas horas de la tarde de ayer estuvo en Olivos conversando con Frondizi, dijo que el gobierno ha tomado medidas para frustrar el plan de perturbación. "Son medidas, dijo, por todos conocidas". Se originó luego un diálogo:

—¿El peronismo está contra el gobierno?

—El gobierno admite que cualquier argentino puede estar contra el gobierno.

—¿Y si se da el caso de que los que están contra el gobierno son más?

—Resuelto al gobierno en las elecciones...

—¿Habrá que esperar cinco años entonces?

—No. El gobierno ya ha sido derrotado en Mendoza.

Vitolo sonrió y agregó:

—Si al señor periodista lo guía algún propósito opositor, le ruego tenga paciencia...

Ya a punto de dar por terminada la conferencia de prensa, el ministro Vitolo aclaró —ante un cúmulo de preguntas respecto a la existencia de pactos preelectorales— que "no existe, ni existió ningún pacto Perón-Frondizi".

—Respecto a la existencia o no de otros pactos con otras personas, no los conozco...

### Los documentos dados a conocer

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — En su condición de miembro del comando superior peronista, Alberto Campos, que actúa, además, como correo del ex tirano entregó a los diarios una fotocopia de un plan político, que afirma suscribieron en febrero de 1958, Juan Domingo Perón, el Dr. Arturo Frondizi, el señor Rogelio Frigerio, y el Dr. John W. Cooke.

Campos entregó también fotocopias de una carta de Perón, fechada en Ciudad Trujillo, en mayo de 1959, y una declaración de éste sobre problemas del país.

Campos informó que los documentos que entregaba iban también a ser dados a publicidad simultáneamente por el ex dictador en Ciudad Trujillo.

### El documento

Una de las fotocopias entregadas dice:

"Con el fin de encontrar una salida a la actual situación de la República Argentina, promover la convivencia normal de los argentinos, poner fin a la política económica y social llevada a cabo a partir del 16 de setiembre de 1955, que ha significado un marcado sometimiento de la Nación y un progresivo empeoramiento de las condiciones de vida del pueblo, el general Juan Domingo Perón y el Dr. Arturo Frindizi acuerdan el cumplimiento del siguiente plan político:

"I. — Al fijar su posición frente a la elección del 23 de febrero de 1958, el peronismo:

"a) Declarará que los partidos neoperonistas que deseen pertenecer al movimiento deben retirar sus candidatos;

"b) Ordenará a los peronistas que hayan aceptado candidaturas, que las renuncien quedando, en caso contrario, separados del movimiento;

"c) Frente al hecho concreto de la votación, dejará en libertad de acción a la masa peronista a fin de que sufrague en la forma que mejor exprese su repudio a la dictadura militar y a la política seguida por ella en todos los órdenes;

"d) Aclarará que lo expresado en el punto c) no implicará, por parte de los peronistas, compromiso alguno con los partidos que elijan para expresar su protesta;

"e) El documento contendrá un párrafo en el que se hará la crítica de la política conservadora, de manera que sea inequívoco que la opción no incluye al Partido Conservador Popular.

"Queda aclarado que esta enumeración no limita, en forma alguna, el derecho del peronismo a fundamentar su posición frente al acto electoral y a refirmar las líneas estratégicas del movimiento.

"II. — De asumir el go-

(Pasa a pág. 2, 1a. col.)

# La C. de Diputados dispuso interpelar al M. del Interior

## *A la separación de su bloque se refirió la Srta. Baigorria*

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — "Para salir de este clima de caos hablemos con el pueblo", dijo la diputada nacional Nélida T. Baigorria al iniciarse la sesión de tablas de ayer tarde en la Cámara joven. Agregó la diputada de la UCRI por la capital: "Si no somos capaces de dar una solución, resuelva el Congreso que el pueblo vote por una constituyente que reforme la Constitución y enmiende los errores".

El discurso de la Srta. Baigorria, cuya renuncia al bloque de la mayoría fue aceptada, tuvo interrupciones y finalmente réplicas.

Luego del discurso de la Srta. Baigorria se pasó a la media hora de homenajes. Concluidos éstos el cuerpo trató un pedido de interpelación al ministro del Interior, por la vía de la preferencia. El planteo estuvo a cargo del Sr. Storani, de la UCRP. "Aquí no habrá pacificación mientras no hablemos el lenguaje de la verdad", dijo el diputado por Córdoba, y aludió al complot peronista-comunista denunciado por el ministro del Interior y al pacto entre el Dr. Frondizi y el ex dictador, publicado ayer tarde "por toda la prensa de Buenos Aires". Insistió en que hay que decir la verdad, y pidió la presencia del ministro del Interior para la sesión del día 17. Afirmó que "tenemos pruebas en nuestras bancas", y con tono muy alto, exclamó: "O Perón muestra falsas pruebas o Frondizi quebró su palabra de honor al decir que no había firmado ningún pacto".

**Sr. Gómez Machado** (UCRI): ...Es falsa de toda falsedad la existencia de aquel pacto. Esa denuncia es parte de la faz conspirativa que se ha creado en el país". El presidente del bloque de la mayoría aceptó el pedido formulado por el Sr. Storani pero hizo esta salvedad:

—"Niego que por vía de una denuncia periodística se pueda poner en tela de juicio la palabra del presidente de la Nación".

**Sr. Becerra** (UCRP): "Está equivocado. No tiene origen en la denuncia de un diario nuestro pedido, sino en las propias declaraciones del señor Vitolo".

**Sr. Gómez Machado**: "Son tan o[illegible] que dudan de las ins[illegible] democráticas".

**Sr. Storani** [illegible] emos... Queremos luz [illegible] asunto".

A un planteo del Sr. Perette sobre posibles sanciones a la radio L U 9 de Mar del Plata, el Sr. Carlos E. Camet replicó que el diputado por Entre Ríos había sido sorprendido en su buena fe, agregando que no debe hacerse un problema en torno a un simple pedido de rendición de cuentas. "Nada tiene que ver con la libre expresión del pensamiento", dijo el Sr. Camet. Denunció que el administrador de la radio es extranjero, lo que choca con disposiciones legales. Terminó ahí el incidente.

Aprobó luego la Cámara una iniciativa para que el jueves 18 se traten los despachos en los proyectos relativos a ayuda de los damnificados por las recientes inundaciones.

Finalmente, la Cámara aprobó el plan de labor, que consta de 8 puntos, y los aprobó sin mayor discusión.

La Cámara terminó su labor a las 21.

# El levantamiento de clausuras a órganos comunistas solicitan

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — La diputada nacional por la UCRI Sra. Berta F. de Ferrari, junto con sus colegas de bloque Sres. Pecco, Cuevas y Salomne, presentó un proyecto por el cual solicita al Poder Ejecutivo proceda al levantamiento de las clausuras que afectan a varios organismos comunistas.

Se refiere el proyecto al "Instituto de Relaciones Culturales Argentino Soviético, a la Asociación Argentina de Cultura China y demás entidades cuyas actividades apolíticas no pueden ser comprendidas en el decreto 4965|59".

### Proyecto del Sr. Mantecón

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El diputado nacional de UCRI, por Santa Cruz, Sr. Esteban Mantecón, presentó al cuerpo cinco proyecto.

Son los siguientes: Subsidio de 1.600.000 pesos para terminar las obras y adquirir el instrumental del hospital de Puerto Deseado. Inversión de hasta 50.000.000 de pesos para obras de mejoramiento del puerto de Caleta Olivia. Instalación de una sucursal del Banco de la Nación en esa misma localidad. Inversión de sumas de dinero, conforme con los detalles, para mejoramiento y sostenimiento de salas de primeros auxilios en varias localidades de Santa Cruz e inversión de hasta 200.000 pesos para construcción de un templo católico en Caleta Olivia.

### Iniciativas del Sr. Tessio

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El diputado nacional de la UCRP, Sr. Aldo Tessio, presentó tres proyectos a la Cámara de la que forma parte. Por el primero de ellos solicita al Poder Ejecutivo informes sobre la depreciación de la moneda; por el segundo, pide que se dejen sin efecto las cesantías autorizadas por el decreto 4.211, y, por el tercero, requiere el envío de antecedentes sobre los compromisos contraídos con el Fondo Monetario Internacional.

# Sigue investigándose un supuesto negociado

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Declararon ante la comisión que investiga la venta del trigo candeal, los señores Samuel Schmukler y Antonio López, secretario ejecutivo de la Presidencia de la Nación y ex secretario de Hacienda, respectivamente. Según trascendió Schmukler respondió a un cuestionario relacionado con su actuación en la tramitación del decreto 936 y, el Dr. López, se habría referido a algunos aspectos de la política cambiaria encarada por el gobierno nacional, en momentos de suscribirse ese decreto.

# El intercambio entre nuestro país y Uruguay

MONTEVIDEO, 12 (UPI). — El Consejo Nacional de Gobierno, procedió a integrar la delegación uruguaya en la comisión mixta para el intercambio comercial entre Uruguay y la Argentina. Los nombramientos recayeron en el contador Romeo Maeso Sueto, por el Ministerio de Hacienda; Sr. Juan Antonio Eguiluz, por el Banco de la República, y el Sr. Rrturo Artecona.

Se estableció que en caso de que las reuniones conjuntas se efectúen en Montevideo, desempeñará la presidencia ad hoc de la comisión mixta, el embajador Hugo de Peña, miembro del Departamento de Asuntos Diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

# Contra bancarios dispondría el P.E. severas medidas

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — En las próximas horas —según ha trascendido— el Poder Ejecutivo dispondrá que todos los empleados bancarios que se hallan en huelga y que perturben el orden y las actividades en las instituciones de esa índole sean confinados en las cárceles del sur del país.

### Permanecieron cerrados los bancos

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — De acuerdo con la resolución gubernamental, los establecimientos de crédito del país permanecieron con sus puertas cerradas en la fecha. La medida tiene relación con la huelga del personal bancario. Tampoco funciona en la fecha el Mercado de Cambios, mientras que las casas y agencias dedicadas a esa actividad pueden vender y comprar billetes extranjeros y oro en barra y amonedado.

### Resolución del interventor en la A. Bancaria

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El interventor en la Asociación Bancaria, Sr. Horacio Pietranera, dio a conocer una resolución aclaratoria de la expedida el 16 de abril.

Afirma que las intervenciones a todos los cuerpos de la asociación, implican la caducidad de todos los mandatos y representaciones de la misma, incluso de todos los delegados y subdelegados, fuesen titulares o suplentes del personal de las empresas bancarias públicas o privadas.

# Toman medidas para ubicar al grupo antártico

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — La Secretaría de Aeronáutica ha constituido la Fuerza Aérea de Tareas Antártida, que tendrá a su cargo la labor de localizar la patrulla del Ejército perdida desde el 5 de mayo en la Antártida.

La fuerza operará con un avión DC-6 de Aerolíneas Argentinas, un DC-4 y un Avro Lincoln de la Aeronáutica. Además, actuarán aviones menores que realizarán tareas de enlace.

La base de la operación, que se le ha bautizado como "Operación Esperanza", se instalará en Río Gallegos, habiendo sido designado comandante de la fuerza, el jefe del Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate, comodoro Carlos A. Abreu. Hoy a las 7 despegó de El Palomar un avión de transporte llevando a Río Gallegos todos los elementos necesarios para el auxilio. El personal viajó también hacia ese destino.

Anunció la Secretaría de Aeronáutica que colaborará en la tarea el avión DC-4 de los Estados Unidos, afectado a la "Operación Crowflight".

# *MANTIENE RUSIA SU POSICION EN GINEBRA*

## Los ministros occidentales celebrarán el lunes una consulta secreta con el Sr. Andrei Gromyko

GINEBRA, 12 (UPI). — El ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Andrei Gromyko, rehusó retirar el ultimátum ruso que exige la evacuación de Berlín occidental en un plazo de un año, a pesar de las advertencias de Occidente de que ello aplastaría todas las esperanzas de una conferencia de jefes de gobierno y la actual reunión de ministros de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, Occidente accedió a sostener una consulta secreta más con él, el lunes. Hay indicios de fuentes autorizadas de que en esa reunión es posible que la Unión Soviética cambie de actitud y descarte su exigencia.

El secretario de Estado norteamericano, Christian A. Herter, manifestó a Gromyko que es "importante" que las intenciones rusas queden "totalmente aclaradas... de manera que sepamos exactamente cuál es nuestra situación desde el punto de vista de cualquier continuación de nuestras discusiones".

En la sesión plenaria de los cuatro celebrada esta mañana, Gromyko adoptó un tono conciliatorio y declaró que su nuevo plan sobre Berlín "no es un ultimátum ni una exigencia".

Agregó que "es una declaración de posición... que podría ser base de discusiones sobre la solución de asuntos tan importantes como la cuestión de Berlín y de un gobierno pan germano".

Seguidamente se refirió a las disposiciones ya rechazadas de su plan general: la evacuación de las tropas occidentales, la igualdad de Alemania oriental y Alemania occidental en las negociaciones sobre un tratado de paz, y la fijación de un plazo.

"Como ya se ha dicho más de una vez —dijo Gromyko— la Unión Soviética jamás firmaría un documento que significase la perpetuación del régimen de ocupación en Berlín occidental.

"La Unión Soviética considera la existencia y mantenimiento del régimen de ocupación como un grave peligro para la paz en Berlín y en Europa".

En cuanto al plazo de un año, el ministro ruso recordó el plan de reunificación de dos años y medio propuesto por Occidente en su proyecto global original.

"Por tanto, en uno de los casos, las potencias occidentales aceptan la fijación de un plazo definido, y, en otros casos, rehusan aceptarlos", dijo.

El ministro de Relaciones Exteriores británico, Selwyn Lloyd, dio la respuesta principal de Occidente. Fue un rechazo oportuno de los intensos esfuerzos rusos por sembrar la discordia entre Gran Bretaña y Estados Unidos a base del deseo británico de que se realice una conferencia de jefes de gobierno en fecha próxima.

"El Sr. Gromyko ha hecho girar su calidoscopio y ha producido lo que parece un nuevo patrón, pero los pedazos de vidrio son los mismos, y muy obscuros que son, por cierto", dijo Lloyd.

Luego agregó, no obstante, que "sigo creyendo que no está fuera del alcance del hombre una fórmula para afrontar la cuestión de Berlín siempre que se entienda que nosotros, en Occidente, no podemos ceder, disminuir y abandonar nuestros derechos o nuestra posición jurídica".

### Nueva sesión de la conferencia nuclear tripartita

GINEBRA, 12 (UPI). — Estados Unidos presentó hoy a Rusia pruebas científicas de que las explosiones nucleares subterráneas clandestinas son cuatro veces más difíciles de detectar de lo que se pensaba antes.

La presentación de esas nuevas pruebas fue una nueva tentativa de Estados Unidos para vencer la negativa de Rusia a estudiar esa información científica en la conferencia nuclear tripartita que lleva ocho meses de reunida aquí.

El delegado de Estados Unidos, James J. Wadsworth, presentó un extenso informe basado en las pruebas subterráneas del otoño pasado en Nevada.

No se conoce todavía la reacción soviética, pero en el pasado mes los rusos se han negado constantemente a estudiar esa información aduciendo que el oeste trata de volver al informe de los peritos del verano pasado, que sirvió de base para iniciar esta conferencia el 31 de octubre.

Gran Bretaña y Estados Unidos han dicho que nunca firmarán un pacto de proscripción de las pruebas nucleares si las tres potencias nucleares sin excepción no consideran esa última información científica.

El oeste cree que si no se toma en cuenta tal información, no será a prueba de violaciones el sistema de control para tener la certeza de que el pacto que se firme será respetado.

El informe amplía el que presentaron el año pasado varios expertos y la información dada por Estados Unidos a la conferencia sobre las pruebas de Nevada del cinco de enero pasado.

La comprobación más importante contenida en el informe es que sin modificación de la proyectada cadena de 180 puestos de control en todo el mundo será cuatro veces más difícil descubrir las explosiones subterráneas que lo que los peritos creían el verano pasado.

# *Ha reorganizado su gabinete el primer ministro F. Castro*

LA HABANA, 12 (UPI). — El primer ministro, doctor Fidel Castro reorganizó hoy el gabinete cubano. El líder revolucionario que derrotó al dictador Fulgencio Batista anunció los nombramientos de cinco ministros, incluso el de Agricultura.

El anuncio se hizo en las primeras horas de la mañana de hoy después de una prolongada reunión de gabinete. El anuncio oficial no dice si los ministros renunciaron o fueron destituidos.

Castro anunció que había reemplazado al ministro de Agricultura mayor Humberto Sori Morin con el mayor Pedro Miret; el ministro de Salud Pública, Julio Martínez Páez, fue reemplazado por el Dr. Serafín Ruiz de Zárate; la ministra de Bienestar Social, Sra. María Elena Mederos, fue reemplazada por la Sra. Raquel Pérez; el ministro del Interior, mayor Luis Orlando Rodríguez, fue reemplazado por José Maranjo, gobernador de la provincia de la Habana y el ministro de Estado, Roberto Agramonte, por el doctor Raúl Roa, delegado de Cuba ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

En las últimas 72 horas se han practicado 51 detenciones de personas acusadas de conspirar para derribar al gobierno provisional, según noticias oficiales.

La policía informó que de ese total, 28 detenciones corresponden a Santiago de Cuba y 23 a La Habana.

La información oficial dice que las detenciones efectuadas en el centro de La Habana se hicieron mientras los conspiradores realizaban "reuniones en las que trataban de sus propósitos y repartían proclamas subversivas".

Entre los presuntos revolucionarios de La Habana, figuran cinco civiles, cuatro ex agentes de policía, un ex militar, un ex marino y un policía en servicio activo. Otros fueron detenidos en el suburbio de San Miguel de Padrón.

Según la policía, en el curso de las redadas, las autoridades se apoderaron de armas, uniformes, brazaletes y propaganda antigubernamental.

### A cuatro años condenóse a Cantillo Porrás

LA HABANA, 12 (UPI). — El ex general Eulogio Cantillo Porrás fue condenado a cuatro años de prisión por el delito de traición.

Su delito fue permitir la fuga al ex dictador Fulgencio Batista, el primero de enero de este año, al triunfar la revolución.

Castro denunció a Cantillo Porrás en un discurso pronunciado el mismo día primero de enero. En él, dijo que se había reunido con Cantillo Porrás en los últimos días del mes de diciembre para proyectar el alzamiento del ejército contra Batista. Cantillo prometió en la oportunidad a Castro no dejar escapar a Batista.

Cantillo Porrás tuvo por defensor al magistrado Juan Piedra, decano de los jueces de la Suprema Corte.

# Preocupa a E.U. una medida del gobierno cubano

WASHINGTON, 12 (UPI). — El gobierno de Estados Unidos envió al de Cuba una comunicación en la que expresa "grave inquietud" porque la nueva ley de reforma agraria adoptada en Cuba no incluye la pronta y adecuada compensación para los inversionistas norteamericanos.

La ley de reforma agraria dada a publicidad el tres de junio estipula la reducción de las propiedades de tierras a treinta caballerías. Esta medida afectará a un gran número de compañías azucareras norteamericanas.

La nota de Estados Unidos afirma que este país comprende la necesidad de efectuar una redistribución de tierras en Cuba, pero da a entender que, desde el punto de vista norteamericano, la forma en que ello se lleva a cabo perjudicará tanto a Cuba como a los inversionistas extranjeros.

Los propietarios de plantaciones de tabaco de la provincia de Pinar del Río han amenazado con pelear contra el gobierno si éste insiste en expropiar sus tierras. Los ganaderos han comenzado a recaudar fondos para llevar a cabo una campaña de publicidad contra aquellos aspectos de la ley de reforma agraria que afectan a sus intereses. Sin embargo, el gobierno cubano insiste en que seguirá adelante con su programa.

Antonio Núñez Jiménez, director ejecutivo del programa de reforma agraria auspiciado por el primer ministro, Dr. Fidel Castro, previno anoche en un programa de televisión que aquellos cubanos que dirigen la campaña de recaudación de fondos "deben comprar un avión y huir del país antes que el pueblo les aplique el castigo que merecen".

# No fue ubicada aún una lancha con doce tripulantes a bordo

LIMA, 12 (UPI). — Son cada vez menores las esperanzas de ubicar a la lancha pesquera peruana "Moby Dick", que hace ocho días salió del puerto de Chimbote para operar en aguas en torno a Las Hormigas, llevando a bordo a doce personas.

La lancha, que debía regresar a puerto al otro día de su salida, sólo llevaba provisiones para dos días y agua en un tonel.

Por aire y por mar ha sido buscada más allá de las doscientas millas de la costa.

# DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN NICARAGUA



Un piquete de la Guardia Nacional de Nicaragua conduce prisionero a un grupo de rebeldes capturados en la zona de Llanos de Olama.

MANAGUA, 12 (UPI). — Se informó oficialmente que Alejandro Argüello, miembro del grupo rebelde que llegó hace casi dos semanas a la región de Olama, fue arrestado en la carretera panamericana a 17 kilómetros de esta capital.

La información dice que Argüello venía a Managua para buscar asilo en una embajada extranjera, y había caminado seis días a través de las montañas.

### Fue ametrallado un yate

NEWPORT BEACH (California), 12 (UPI). — Se dijo hoy aquí que un avión identificado como nicaragüense ametralló sin previo aviso al yate de hijo de Henry C. Cox, acaudalado agente de bienes raíces de California, cerca de las costas de Nicaragua.

Según se dijo, el avión continuó haciendo fuego contra el yate "Coral Sea", de 25 metros, a pesar de haber izado la tripulación una bandera blanca y de haber detenido la marcha de la nave. Se agregó que los intentos de establecer contacto por radio con el avión resultaron inútiles. El avión voló cuatro veces sobre el yate, haciendo fuego en cada ocasión.

# Venezuela ha roto vínculos con C. Trujillo

*CARACAS, 12 (UPI). — El gobierno venezolano rompió hoy sus relaciones diplomáticas con la República Dominicana. Ignacio Luis Arcaya, ministro de Relaciones Exteriores, hizo el anuncio después de una reunión del gabinete que duró tres horas. Arcaya envió un cablegrama al ministro de Relaciones Exteriores dominicano informándole "la inmediata suspensión de las relaciones diplomáticas, en vista de la actitud provocativa del gobierno dominicano contra el régimen democrático de Venezuela".*

# Los ferroviarios realizarán paros en Francia el 16

PARIS, 12 (UPI). — El general Charles De Gaulle hace frente hoy a la mayor amenaza de inquietud obrera desde que asumió al poder.

En abierto desafío a la advertencia del gobierno de que llamará bajo bandera a los huelguistas, los más poderosos gremios del país siguen adelante con sus planes para desbaratar el sistema ferroviario nacional el martes próximo con la primera de una serie de "huelgas de hostigamiento".

### Decisión del Sr. Debré

PARIS, 12 (UPI). — El primer ministro, Michel Debré, ha decidido llevar su disputa con los obreros ferroviarios ante el pueblo francés.

La oficina del primer ministro dijo hoy que el jefe del gobierno expondrá la crisis existente a la nación en un discurso por radio que pronunciará esta noche.

Tres grandes sindicatos ferroviarios que representan a unos 300.000 trabajadores, han convocado a una huelga de medio día para el martes próximo, en una manifestación de protesta contra el programa de austeridad del presidente Charles De Gaulle.

# Hizo declaraciones el embajador de la RAU en Montevideo

MONTEVIDEO, 12 (UPI). — El embajador de la República Arabe Unida, Dr. Abd El Meguid Ramadan sostuvo en conferencia de prensa el derecho de los árabes a vivir en Palestina, diciendo que la única solución al diferendo con Israel sobre los refugiados, es la del respeto "al derecho legítimo" de éstos a regresar a la zona en disputa.

Señaló que el origen del éxodo de la población árabe de Palestina es la masacre de la aldea de Deir-Yessin por "terroristas judíos".

Los jefes de Estados árabes —agregó el Dr. Ramadan— adoptaron por unanimidad una resolución según la cual la decisión de las Naciones Unidas de repartir Palestina y establecer en ella un Estado judío "constituía una flagrante violación del derecho de cada pueblo a disponer por sí mismo de sus destinos, así como de todos los principios de derecho y justicia".

Expresó luego el embajador de la RAU: "Hemos expuesto largamente el desafío lanzado por Israel, a las leyes internacionales y a las normas de justicia y equidad. Hemos mostrado cómo las bandas de terroristas sionistas lograron, después de masacres y saqueos, provocar el éxodo de los habitantes árabes de Palestina. Vemos ahora como actualmente buscan cerrarles todos los posibles accesos a la concreción de su deseo de regresar a su país natal.

"La comunidad internacional, que ha seguido de cerca las diferentes fases de la tragedia vivida por los refugiados árabes de Palestina, no puede permanecer indiferente ante las tentativas sionistas de alentar la corriente mundial de inmigración hacia el Estado de Israel, porque ello significa una flagrante violación del derecho de millones de refugiados a reintegrarse a su patria".

# Una acusación a revolucionarios cubanos formulan

MIAMI, 12 (UPI). — Un soldado de fortuna norteamericano, a quien se juzga aquí en relación con un robo de dos millones de dólares de un banco canadiense, declaró que los bonos hallados en su posesión le fueron entregados por revolucionarios cubanos.

Earl J. Browder, el individuo en cuestión, fue detenido aquí en marzo último y se le ocuparon bonos robados por valor de unos 136.000 dólares. Estos bonos eran parte del botín tomado del Banco Brockville Trust and Savings Co., de Brockville, provincia de Ontario, Canadá, en mayo de 1958.

Browder afirmó que no sabía que los valores habían sido robados, y dijo que le fueron entregados por partidarios del actual primer ministro de Cuba, Dr. Castro.

Browder, que fue condenado aquí en 1948 por participar en un presunto plan de invasión de Venezuela, dijo que muchos latinoamericanos "se dedican a efectuar revoluciones como pasatiempo... igual que este país gusta del beisbol".

# LA DISENSIÓN ENTRE ERHARD Y K. ADENAUER

BONN, 12 (UPI). — El ministro de Economía, Ludwig Erhard, contradijo hoy de plano una versión de sucesos presentada al Parlamento de Alemania occidental por el canciller, Konrad Adenauer y con ello se abrió aún más la brecha entre los dos dirigentes germanos.

Erhard manifestó al Parlamento que la versión de Adenauer puede haberles dado la impresión de que él (Erhard) no debió sorprenderse ante la noticia de que Adenauer había decidido no continuar como jefe del gobierno.

Sin embargo, insistió Erhard, como lo ha hecho en todo momento, en que no tenía razón para creer que Adenauer cambiaría de actitud y que ello le tomaría de sorpresa.

El punto principal atacado por Erhard fue la afirmación hecha por Adenauer en un debate general sobre política, en el sentido de que el 14 de mayo había informado al gabinete que había casi ya decidido no aspirar a la presidencia a pesar de haber aceptado su candidatura un mes antes.

También dijo que había hablado dos veces con Erhard antes que éste viajase a Estados Unidos. Erhard estaba en Washington cuando Adenauer anunció su cambio de planes.

Sin embargo, Erhard manifestó al Parlamento que después del 14 de mayo se realizó una reunión del Partido Demócrata Cristiano en la cual el canciller se comprometió a continuar como candidatos presidencial, que habló una vez con Adenauer, en vez de dos, antes de salir hacia Estados Unidos, y que, sobre esa base, no tenía razón alguna para pensar que Adenauer habría de optar por seguir al frente del gobierno.

### Una amenaza fue reiterada por el este de Alemania

BERLIN, 12 (UPI). — Los comunistas amenazaron nuevamente con tomar represalias contra Berlín occidental si se elige en esta ciudad el nuevo presidente de la República Federal Alemana el primero de julio próximo.

También advirtieron a que no se realice reunión política alguna el 17 de junio, para señalar el aniversario de la revuelta de los obreros de Alemania oriental, en 1953.

El órgano oficial del Partido Comunista, "Neues Deutschland" dice que tales reuniones violarían el "status" de Berlín occidental.

# Reanudaron el ataque a Matsu los comunistas

TAIPEH (Formosa), 12 (UPI). — China comunista lanzó hoy un ataque marítimo y de artillería contra las islas Matsu en poder de los nacionalistas chinos.

El anuncio fue hecho por el Ministerio de Defensa de China nacionalista.

Las baterías costeras comunistas cañonearon la isla de Kaoteng del archipiélago de las Matsú.

El contralmirante Hoh-tu, vocero del Ministerio de Defensa, declaró a los periodistas que los comunistas dispararon más de 430 cañonazos contra la isla de Kaoteng.

# Accidentes en zonas de Perú investigarán

LIMA, 12 (UPI). — El Ministerio de Aeronáutica designó una comisión especial para que efectúe una investigación minuciosa y expeditiva de la serie de accidentes aéreos ocurridos últimamente, a la que se sumó el registrado de ayer en Chiclayo.

Ayer perdieron la vida dos capitanes de la fuerza aérea peruana y quedó completamente destrozado un bombardero Canberra, de fabricación británica, cuyo costo había sido de dieciséis millones de soles. En el curso de los últimos diecisiete días la fuerza aérea ha tenido un saldo trágico con la muerte de tres pilotos, además de un bombardero perdido y cinco cazas averiados.

Por su parte la aviación comercial ha tenido también una racha de accidentes, a saber: el 8 de mayo, en el Cuzco, cayó un bimotor Tapsa, sin que hubiese víctimas; el 13 de mayo se estrelló otro Tapsa, y resultaron 12 muertos, en la selva del departamento de Loreto, y el 18 del mismo mes un carguero chileno de la TAT también se estrelló contra un cerro en el departamento de Anchas, pereciendo sus cinco tripulantes.

# Tuvo inconvenientes un avión argentino

SANTIAGO DE CHILE, 12 (UPI). — Llegó a Santiago, luego de haber realizado un aterrizaje de emergencia en La Serena, por desperfectos, un avión Bristol de la Fuerza Aérea Argentina en el que viajaba el comandante Raúl Borzani, según informó la policía.

Borzani y otros tres aviadores militares argentinos y cuatro civiles están en perfectas condiciones al igual que la máquina.

# Será preservada la paz, afirmó el M. del Interior

## "El único compromiso es el contraído con la República"

(Viene de pág. 1a.)

[illegible]mo el Dr. Frondizi se compromete a restablecer las conquistas logradas por el pueblo en los órdenes social, económico y político, adoptando, entre otras cosas, las siguientes medidas:

"1º) Revisión de todas las medidas de carácter económico adoptadas desde el 16 de setiembre de 1955, lesivas a la soberanía nacional y de aquellas que determinaron un empeoramiento de las condiciones de vida del pueblo. Se considerarán como de fundamental urgencia, el restablecimiento de la reforma bancaria de 1946, la estructuración de una política económica de ocupación plena y amplio estímulo a la producción nacional, la elevación del nivel de vida de las clases populares y el afianzamiento de los regímenes de previsión social.

"2º) Anulación de las medidas de toda índole adoptadas por el gobierno provisional desde el 16 de setiembre de 1955 con propósito de persecución política.

"3º) Anulación de todo proceso, cualquiera sea su carácter, iniciado con propósitos de persecución política.

"4º) Levantamiento de las interdicciones y restitución de los bienes a sus legítimos dueños.

"5º) Devolución de los bienes de la Fundación Eva Perón.

"6º) Levantamiento de las inhabilitaciones gremiales y normalización de los sindicatos y de la Confederación General del Trabajo. Esto se cumplirá en un plazo máximo de ciento veinte (120) días. Las elecciones en los sindicatos serán presididas por interventores nombrados de común acuerdo.

"7º) Reconocimiento de la personería del Partido Peronista, devolución de sus bienes y levantamiento de las inhabilitaciones políticas. Tanto la personería como los bienes serán acordados a las autoridades que designe el general Juan Domingo Perón".

"8º) Reemplazo de los miembros de la Suprema Corte de Justicia y eliminación de los magistrados que han participado en actos de persecución política.

"9º) En un plazo máximo de dos años se convocará a una convención constituyente para la reforma total de la Constitución, que declarará la caducidad de todas las autoridades y llamará a elecciones generales.

"Las medidas consignadas en los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se adoptarán dentro de un plazo máximo de noventa (90) días a contar desde la asunción del mando.

"Queda a cargo del Dr. Arturo Frondizi arbitrar los medios para el cumplimiento de las cláusulas precedentes. Por su parte, el general Juan Domingo Perón se compromete a interponer su influencia política para lograr el clima pacífico y de colaboración popular indispensables para poder llevar a cabo los objetivos establecidos en el presente plan.

"Suscriben este plan político, además de los titulares, John William Cooke y Rogelio Frigerio en virtud de haber participado en su discusión y elaboración. Los firmantes empeñan su palabra de honor, en el sentido de que hasta el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho este plan permanecerá en reserva y sólo podrá ser divulgado posteriormente, por común acuerdo, salvo el caso de incumplimiento por las partes. Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho".

### Una carta de J. D. Perón

Se dio a conocer una carta del ex tirano en la que hace diversas consideraciones contra las fuerzas armadas y el actual gobierno.

Dice que es necesario que se sepa "[illegible]", que el pueblo "está repudiando sus infames designios que llevan al desastre que todos queremos evitar".

Expresa, tras emplazar al gobierno para que rectifique su conducta, que "es necesario alcanzar la paz y tranquilidad de los argentinos, para lo cual debe lograrse el respeto al pueblo y a la ciudadanía, la observancia de la ética gubernamental y el sometimiento a la voluntad nacional y popular".

### Texto del manifiesto

El manifiesto dice: "A mediados de 1956, en mi alojamiento de la ciudad de Colón, Panamá, recibí la visita de los señores Insau[illegible] y Perina, quienes habían viajado con la misión de entrevistarme y consultarme si el peronismo llegaría a un acuerdo con el doctor Arturo Frondizi".

Manifiesta que al respecto contestó, luego de una acerba crítica a las fuerzas armadas y a la revolución libertadora, que "digan al Dr. Frondizi que si el pueblo lo vota, yo también lo votaré". Añade que John William Cooke, luego de su fuga de la cárcel de Río Gallegos, había sido entrevistado por Rogelio Frigerio, en representación de Frondizi, con el fin de proponerle un pacto, que fue aceptado, ad-referéndum de lo que el ex dictador decidiera. Posteriormente el Sr. Frigerio viajó a Caracas —según expresa el manifiesto— para entrar en tratativas con el mandatario derrocado y confeccionar un acuerdo que fue firmado por Arturo Frondizi, Juan Perón, Rogelio Frigerio y John William Cooke.

Agrega a continuación el documento, que el gobierno elegido el 23 de febrero procuró desligarse de los compromisos preelectorales para llevar a efecto su "plan económico". Posteriormente y tras manifestar que el gobierno del Dr. Frondizi es "bicéfalo porque ha caído en manos de las fuerzas armadas", abunda en críticas para el plan gubernamental como así también para los entes militares.

Finaliza poniendo de manifiesto que "tanto los peronistas de las fuerzas gremiales como de las fuerzas políticas no luchan ya por salarios o condiciones de vida, sino por la felicidad del pueblo y por la grandeza de la Nación, que una banda de entregadores está destruyendo, apoyada por las fuerzas pretorianas que han arriado sus banderas para enarbolar las de los [illegible]".



## Varios dirigentes políticos hicieron conocer opiniones

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — A pocas horas de haberse revelado los detalles del pacto Perón - Frondizi - Frigerio - Cooke y que son de público conocimiento, varios dirigentes políticos hicieron conocer sus puntos de vista sobre el particular.

### Del Dr. Alfredo Palacios

El Dr. Alfredo Palacios dice al respecto: "Siempre había creído en la existencia de un pacto, pero nunca hubiera imaginado que el mismo pudiera haberse hecho por escrito".

Después agregó: "Si es auténtico, la corrupción y la desvergüenza han llegado al colmo. Estamos al borde de la inmundicia".

### Del Dr. Ricardo Balbín

El Dr. Ricardo Balbín lamenta con tristeza el espectáculo que ofrece el episodio para las generaciones argentinas y dijo que jamás se hubiera enredado en hechos tan desagradables.

### Del Prof. Américo Ghioldi

El profesor Américo Ghioldi declaró: "Los hechos políticos ocurridos antes del 23 de febrero y los posteriores al primero de mayo de 1958, acuerdan al documento los rasgos de su exactitud". Luego de otras consideraciones, el dirigente socialista mencionado añadió: "El presidente ha sido el gran subversivo del país. Qué esperar de una magistratura conquistada por un pacto tal. Por mi parte no espero nada".

### Del Dr. L. Ayarragaray

El presidente de la Junta nacional del Partido Demócrata Cristiano, doctor Lucas Ayarragaray, entre otras cosas manifestó: "Ese pacto hecho a espaldas de la opinión pública, constituyó un acto de inmoralidad política para las dos partes. La publicación tardía en momentos particularmente graves para la vida argentina, representa un intento de socavar la estabilidad del gobierno legal". Señaló finalmente que así como el peronismo había dado el triunfo a Frondizi, ahora se siente capaz de contribuir al fracaso definitivo de la normalidad constitucional. Es un nuevo acto de inmoralidad y de irresponsabilidad política.

### Del Dr. Basilio Serrano

El Dr. Basilio Serrano, presidente de la Unión Federal, dijo al respecto: "El pacto político entre el candidato de la UCRI y el presidente depuesto existió y fue conocido prácticamente en la fecha de su concreción. Su clandestinidad es una triste página en la historia política. Este pacto violaba importantes razones morales y cívicas. Cumplimos en aquella oportunidad con el deber de señalarlo".

### Declaración del Sr. Rogelio Frigerio

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — En una declaración escrita, Rogelio Frigerio reiteró anoche su franca adhesión a la política de integración que se interpreta como una alianza entre peronistas y radicales intransigentes, al referirse a los documentos difundidos por Manuel Alberto Campos, miembro del consejo superior del peronismo. En la declaración no se refiere para nada a si firmó o no el pacto atribuido a Perón y Frondizi. Pero, en cambio, sostiene que resulta pueril y ridículo intentar reducir el histórico pacto popular del 23 de febrero de 1958, optando por lo nacional, a un simple trozo de papel.

La declaración expresa: "El enunciado de la necesidad del reencuentro popular, para cerrarle el paso al continuismo, fue hecho a voz en cuello en cada esquina de la República. Ese pacto fue firmado con sangre por el pueblo y rubricado en las urnas por casi cinco millones de voluntades.

"Es el de la autodeterminación nacional, el del desarrollo armónico de la Patria, el del progreso nacional sin trabas.

"Menoscabarlo en un debate ocioso, es favorecer a quienes tienen por único objetivo, impedir nuestro proceso de liberación, el desarrollo económico, la normalización sindical y la consolidación del Estado nacional frente a la permanente tentativa de promover el caos e imponer una prolongada e implacable dictadura.

"Dejo esa tarea a los que añoran el esquema colonialista y a los que anhelan que el pueblo sea mero instrumento de la realización de la grandeza argentina y no a su principal destinatario".

El Sr. Rogelio Frigerio termina su declaración así: "Yo por mi parte, cumplo mi compromiso con el pueblo, permaneciendo fiel a ese programa, que busca el reencuentro nacional para lograr la grandeza del país al servicio del pueblo".

La declaración está fechada en esta capital, en el día de ayer, y fue entregada a los periodistas a las 23.

### Opinión del Sr. Jorge Jury

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El secretario del Comité Nacional de la UCRI, diputado nacional Jorge Jury, calificó el supuesto pacto entre el presidente de la República y Perón, difundido ayer, como "una nueva maniobra que tiende a confundir a la opinión pública" y que "carece de toda seriedad".

Agrega que "la falsa denuncia forma parte de un conjunto de hechos tendientes a crear el clima para el golpe de estado imposible".

Finaliza el diputado Jury diciendo que "el único pacto que suscribió el presidente Frondizi es con el pueblo argentino, a quien prometió posibilitar su desarrollo, que es lo que quieren evitar diversos sectores que, consciente o inconscientemente están sirviendo a lo antinacional".

### Información de Ciudad Trujillo

CIUDAD TRUJILLO, 12 (UPI). — Juan Domingo Perón afirmó anoche que es auténtico el pacto entre él y el presidente Arturo Frondizi, dado a conocer por los peronistas en la Argentina.

Perón, en declaraciones a la United Press International, dijo: "El documento a que se refieren las agencias no se ha dado a publicidad en Ciudad Trujillo. El dado a conocer en la Argentina es legítimo, y las copias fotostáticas del pacto firmado por Frondizi y yo corresponden al original. El documento está dirigido "al pueblo de la República", y consta de 24 páginas, a máquina, a un espacio, comprendiendo una "introducción", "antecedentes", "el compromiso" "el gobierno optado", "los trabajadores", "la situación política", "la situación económica", "la situación social", "los últimos acontecimientos" y "consideraciones finales", en cuyos acápites se hace la historia de la firma del pacto, incumplimiento por parte de Frondizi y los motivos por los cuales se da a luz".

## LOS RECIENTES COMICIOS EN SICILIA



Un gendarme revisa las credenciales de un matrimonio momentos antes que depositen su voto.

## Se informó sobre la producción de petróleo en mayo

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Durante el mes de mayo ppdo. YPF produjo 518.187 metros cúbicos de petróleo, que adicionado a lo extraído en el año en curso, alcanza a un total de 2.550.255 metros cúbicos.

Con respecto al mismo mes del año anterior se anotó un aumento del 30,1 por ciento y del 30,8 en el volumen del 1o. de enero al 31 de mayo.

### Producciones de tung y mijo

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — La segunda estimación sobre la producción de tung para la campaña agrícola 1958-59 alcanza a 79.300 toneladas. Esta cifra es inferior en un 31,4 por ciento con relación a la campaña anterior.

En cuanto a la producción de mijo, alcanza a 208.000 toneladas para el año agrícola 1958-59. Cifra superior en un 27,3 por ciento a la del período anterior. Córdoba se adjudica la mayor producción del país con el 60,3 por ciento, siguiéndole Santa Fe con el 37,7.

## La próxima visita del Dr. A. Frondizi a Stgo. del Estero

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Se informó en la Casa de Gobierno que el presidente de la Nación regresará de Santiago del Estero el 7 de julio y no el 8 como se había anunciado anteriormente.

Como se recordará el Dr. Frondizi viajará a la citada provincia para inaugurar otra reunión de gobernadores.

### Desmentido del doctor Sabattini

CORDOBA, 12 (UPI).—En un diario local, el Dr. Amadeo Sabattini desmiente que haya sido invitado según una información periodística a entrevistarse con el Dr. Frondizi en ocasión de que el presidente de la Nación visite próximamente Santiago del Estero. El conocido dirigente de la UCR del Pueblo expresa al respecto:

"Nadie me ha invitado, ni siquiera hablado sobre la inauguración de un monumento a Hipólito Yrigoyen, pero espiritualmente estaré [illegible]samente a su lado —se refiere a Yrigoyen— como estuve toda la vida, por ser el único político argentino que me ha impresionado en su carácter de apóstol de la argentinidad".

## La construcción del túnel entre Sta. Fe y Paraná

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Invitados por el ministro de Obras y Servicios Públicos se reunirán en esta ciudad los gobernadores de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y el interventor federal en Misiones. En la oportunidad se tratará la presentación conjunta hecha por la firma Sailav y Moore & Lopier, para la construcción del túnel subfluvial Paraná-Santa Fe y una red accesoria de caminos en la mesopotamia, en lo cual están en condiciones de invertir hasta 100 millones de dólares. La reunión mencionada tendrá lugar el viernes próximo a las 11.

## Representantes de frigoríficos han hecho una gestión

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Un grupo de presidentes de Empresas Frigoríficas visitó en las últimas horas de la tarde de ayer al secretario de Agricultura y Ganadería, Dr. Angel Lagomarsino, a quien le plantearon algunas cuestiones relacionadas con la marcha de sus respectivos establecimientos, especialmente en lo que se refiere a la adquisición de ganado para su faenamiento y posterior exportación, de manera de poder cumplimentar los compromisos contraídos por el gobierno en materia de embarques de carne en sus diferentes formas.

Posteriormente, el Dr. Lagarsino recibió a miembros de la Cooperativa Lechera Sancor, quienes le ofrecieron su colaboración y le plantearon algunos problemas vinculados con la industria lechera.

## Mercado de cambios

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Cotizaciones suministradas por la casa Exprinter, tipo vendedor:

| | |
|---|---|
| 1 Dólar | 88.90 |
| 1 Libra | 252.— |
| 100 Uruguayos | 845.— |
| 100 Liras | 14.45 |
| 100 Pesetas | 157.— |
| 100 Francos franceses | 18.40 |
| 100 Mejicanos | 720.— |

## Mercados ganaderos

### LINIERS

Vacunos: Novillos, más animado, visibles mejoras de precios, sobre todo para lo especial, mestizo liviano. Novillitos, vaquillonas y terneros, buenos a especiales, en alza. No reuniendo estas condiciones, venta fácil, precios convenientes. Vacas conserva, más corriente. Toros, menor interés. Compras: Armour 96, Anglo 1.978, Blanca 37, Nacional 691, Smithfield 262, Sansinena 719, Swift 25, Wilson 294, Gualeguaychú 69, Monte Grande 214. Cotizaciones: Novillos 331 a 430 kgs. $ 13.80 a $ 14.90; 431 a 480 kgs. $ 13.50 a $ 14.60; 400 a 490 kgs. $ 13.40 a $ 14.20; 500 y arriba, $ 13.- a $ 14.22. Vacas gordas 380 arriba, $ 16.- a $ 14.22; conserva buena, $ 9.50 $ a 10.50; inferior, $ 8.50 a $ 9.20. Novillitos gordos 260 a 310 kgs. $ 14.- a $ 15.70; 320 a 360 kgs. $ 13.50 a $ 15.30. Vaquillonas 260 a 300 kgs. $ 14.- a $ 16.-; 310 a 360 kgs. $ 13.- a $ 15.55. Terneros gordos 210 a 250 kgs. $ 14.90 a $ 16.31; 150 a 200 kgs. $ 14.- a $ 16.01. [illegible]

### ROSARIO

ROSARIO, 12. — [illegible]



## EL PROBLEMA DEL AZÚCAR SE HA ESTUDIADO

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — En la reunión que celebró el equipo económico trascendió que se consideró un informe preliminar de la Secretaría de Comercio, sobre el problema azucarero en sus etapas de levantamiento de la zafra, industrialización y comercialización problemas que, como se sabe, están afectados por reclamaciones obreras y patronales.

No habrían sido ajenos al debate, la estabilización del signo monetario y algunas otras medidas que debería adoptar el Estado, en su carácter de patrón.

Las deliberaciones fueron presidida por el ministro de Economía, Dr. Emilio [illegible]to del Carril.

## Varios acuerdos ha prestado la C. de Senadores

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Durante la reunión que realizó ayer el Senado, el Sr. Lebrero planteó una cuestión de privilegio a raíz de las manifestaciones atribuidas por el director de "Correo de la Tarde", capitán de navío (R.) Francisco G. Manrique, al vicecomodoro Diego Olmos durante el careo que siguió a la denuncia de soborno en el sentido de que varios senadores habían sido "tocados". "Entiendo —dijo— que algunas de esas expresiones podrían haber lesionado mis fueros parlamentarios, por lo que solicito se envíen antecedentes a la comisión correspondiente".

Se pronunciaron por el envío de la cuestión a la comisión de Asuntos Constitucionales los senadores Juárez y Bayol.

De inmediato, el cuerpo entró a considerar el plan de labor aprobando, sucesivamente, un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, por el cual se solicita la reglamentación de la ley 14.451 de Arrendamientos y Aparcerías Rurales; un despacho sobre entrega, sin cargo, de textos y demás material didáctico para no videntes que produzcan los talleres gráficos del sistema Braille, y un proyecto de ley creando el ciclo del bachillerato en Chilecito, La Rioja, así como centros de adiestramiento sanitario regionales en Resistencia, Córdoba, Tucumán, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

### Los acuerdos prestados

A continuación se pasó a sesión secreta para considerar acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo para la designación de magistrados en el fuero del agio y la justicia federal.

Los acuerdos prestados corresponden al Dr. Luis [illegible] Garzón Pereyra, como juez federal de primera instancia de Bell Ville, Córdoba; Dr. Ovidio Augusto Fernández Alonso, juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la capital federal; Dr. Jorge Alberto Aguirre, juez nacional de primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la capital federal; Dr. Felipe Ehrlich Prat, juez nacional de primera instancia en lo Civil y Comercial Federal de la capital federal.

Para los tribunales del agio y la especulación de la capital federal, el acuerdo se prestó para los siguientes jueces de cámara: Dres. Raúl Gustavo Heredia (h.), Juan Carlos Díaz Cisneros, Félix Ramírez García, Juan Carlos Ojam Gache y Justo Bergadá Mujica.

Jueces de primera instancia para el mismo fuero a los Dres. Julio Argentino González Goytía, José Ignacio Sársfield, Ricardo María Giaccio Nóbrega, Marcelo Humberto Fabris, Alberto Enrique Berardi y Rodolfo Flavio Salinas.

## El gobernador de S. del Estero hizo un ofrecimiento

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El gobernador de Santiago del Estero, durante la toma de posesión del cargo del delegado en Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino reiteró el ofrecimiento de la provincia de proveer, en su totalidad, los durmientes y combustibles que necesitan los ferrocarriles (durmientes vegetales y briquetas). Posteriormente en su entrevista con el presidente de la Nación, el Dr. Miguel se refirió a diversos aspectos del viaje programado a Santiago del Estero, señalando luego a los periodistas "que no se había registrado ninguna alteración en el programa preparado al efecto". Informó finalmente que mañana regresará a su provincia.

## Tendrá lugar un acto recordatorio del 16 de junio en Córdoba

CORDOBA, 12. — Con motivo de un nuevo aniversario del pronunciamiento del 16 de junio de 1955, la Asociación de Mayo prepara un acto público.

Han confirmado que hablarán en dicho acto, los Sres. Ghioldi, Zavala Ortiz y Sammartino.

### Reunión del Consejo Federal de Enseñanza Técnica

CORDOBA, 12. — Celebró reunión la mesa directiva del Consejo Federal de Enseñanza Técnica, con asistencia de los ministros de Educación de La Rioja, de San Juan, de Santa Fe, San Luis, Tucumán, Córdoba y Neuquén y representantes del Poder Ejecutivo Nacional.

En el temario figura la consideración del "proyecto Uzal" de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Técnica, el régimen de seminarios y la preparación de la reunión plenaria a cumplirse en Santiago del Estero.

## El gremio de Luz y Fuerza rechazó un ofrecimiento

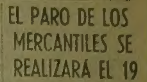
BUENOS AIRES, 12 (UPI). — No obstante la proposición hecha por la Secretaría de Energía y Combustibles de aumentar 500 pesos a los trabajadores de Luz y Fuerza, el sindicato que agrupa a dichos obreros informó que continúa desarrollando las medidas resueltas por el cuerpo general de delegados y que las empresas son las únicas responsables de las dificultades que tengan que sufrir los usuarios.

Como se recordará, los nombrados trabajadores han retirado toda colaboración extra a las empresas electricidad, disconformes con el rechazo del aumento de salarios establecido en las cláusulas del convenio laboral respectivo. La entidad sindical señala, agrega que el próximo lunes se expedirá en definitiva sobre la materia.

## Tendrán rebajas los periodistas en los pasajes de aviación

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Dando cumplimiento a lo determinado por el artículo número 14 de la ley 12.908, el secretario de Aeronáutica resolvió que Líneas Aéreas del Estado acordará un descuento del 50 por ciento en los pasajes a los periodistas profesionales.

Para hacerse acreedor a tal beneficio se requerirá la presentación del carnet profesional en las condiciones que establece la ley.



## EL PARO DE LOS MERCANTILES SE REALIZARÁ EL 19

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Resolvió la Confederación General de Empleados de Comercio la realización del paro del día viernes 19, de la cero a las 24.

En un comunicado informa que la razón del conflicto está [illegible] convenios, que "el sector gremial considera no se ha colocado en una posición [illegible]".

### En Rosario

ROSARIO, 12. — Esta tarde a las 18 en el local de la Asociación de Empresarios, ubicado en calle España 848, se reunirán los directivos y delegados de los principales comercios de la ciudad. En esta oportunidad se habrá de decidir, según se anuncia, la actitud que el comercio local habrá de adoptar con motivo del paro que desde la capital federal anuncia la Confederación de Empleados de Comercio con vigencia para todos sus afiliados del país.

## DEPORTES

### Se solucionó el conflicto de los jueces de fútbol

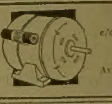
BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Con la mediación del Ministerio de Trabajo, quedó solucionado el conflicto que mantenían con la Asociación del Fútbol Argentino los árbitros. En consecuencia éstos no interrumpirán su actividad.











# EL LITORAL

Fundado por don SALVADOR CAPUTTO el 7 de agosto de 1918
Registro de la propiedad intelectual No. 606.866
Director: Riché Caputto


## LA ESTABILIZACION DEL PESO ARGENTINO

La fuerte oscilación que registra nuestro signo monetario a través de cotizaciones que la semana pasada llegaron a asignar para el dólar en el tipo vendedor ciento ocho pesos, para descender en estos días a ochenta y ocho, advierte que no se puede mantener en términos totalmente absolutos el principio de la libertad en las operaciones cambiarias. Bastó que el Banco Central diera a conocer la circular que obliga a depositar el cincuenta porciento del valor de las operaciones a término con monedas extranjeras y el anuncio de que se constituirá una comisión de estabilización del peso argentino presidida por el titular de Finanzas y altos funcionarios del equipo económico, para que el nivel de las cotizaciones entrara en la senda de un paulatino descenso que habrá de acentuarse en la medida en que el gobierno no se desentienda de un fenómeno que registra no pocos matices artificiales. La verdad es que pese a las dificultades económicas y financieras que soporta el país, la situación no es tan angustiosa como para justificar una caída tan vertical de nuestro signo monetario.

Cuando quedó habilitado y como sistema único el mercado libre de cambios a comienzos de este año, el dólar empezó a cotizarse a sesenta pesos y fue este el punto de partida para el logro de una estabilización acorde con una realidad económica cuyos múltiples deterioros tendrían que repararse a través de un régimen de absoluta libertad. Eliminado prácticamente el control de cambios vigente en el país por espacio de más de veinte años, los permisos previos para importar con o sin uso de divisas y el doble mercado con la cotización oficial que posibilitaba determinados tipos de importaciones a precios diferenciales, se creyó y con fundamento que se abría el camino para el libre juego entre la oferta y la demanda, capaz de regular y equilibrar transacciones en las que no debe gravitar la especulación desmedida e incontrolada. El hecho mismo de que declinaran en estos primeros meses del año las importaciones, era un factor favorable para estabilizar las cotizaciones del dólar. Pero está demostrado que cuando las estructuras económico-financieras no ofrecen grietas, surgen siempre poderosos factores de presión que las abren o ensanchan. Basta sólo admitir que los que tienen obligaciones a plazo en el exterior o deben prever futuras importaciones, realicen operaciones a término para que se consumen maniobras de neto corte especulativo. Comprar dólares u otras monedas extranjeras sin abonar o consignar su importe, es decir, sin ningún desembolso previo, es jugar a la suba, valerse del crédito y eludir las restricciones que se están aplicando para que no acrezcan los medios internos de pago y estimular la demanda que superando a la oferta eleva siempre los precios, no sólo de los signos extranjeros sino de cualquier mercancía.

Lo cierto es que el gobierno, o mejor dicho, el Banco Central, que es su agente financiero, no puede aparecer como un convidado de piedra frente a un proceso que ya ha costado al país millones de dólares provenientes de préstamos extranjeros que fueron volcados en el mercado libre de cambios para evitar sus frecuentes y artificiales oscilaciones. Lo peor que le puede ocurrir a una república es que se especule con su signo monetario, ya que con estas maniobras ni se crean ni movilizan riquezas, sino que se acrecen y acumulan fortunas a través de un simple intercambio de papeles, con el agravante de que de paso se beneficia al inversor extranjero que siempre aprovecha la baja del peso nacional para efectuar radicaciones de poco monto que acrecen automáticamente. Nunca como en estos momentos se impone una política realista en materia de cambios, que no podría ser calificada de dirigista ni como contraria a la libre empresa, porque es la situación del país la que reclama el retorno a ciertas restricciones y prudentes controles. Las operaciones a término han sido siempre perjudiciales para la economía nacional, porque jamás han salido del marco del juego bursátil especulativo por tradición y herencia. Más aún, existe una experiencia como la de estos últimos meses, que autoriza a pensar si no ha llegado el momento de introducir algunas variantes en la estructura cambiaria que posibilite un cambio preferencial para determinadas importaciones que como las medicinales, el papel y ciertos tipos de combustibles y maquinarias, están estrechamente ligadas a un proceso de carestía que la economía de la población no puede absorber. Lo evidente es que, como lo revelan los registros de cotización de las últimas semanas, el nivel alcanzado por el dólar y otras monedas extranjeras es más ficticio que real; el pocos días y con una sola medida gubernamental ha descendido de ciento ocho pesos por unidad a ochenta y ocho y puede seguir el descenso a poco que se arbitren otras disposiciones, pues la economía nacional no está tan resentida como para ofrecer una tan galopante depreciación. El país no ha salido de una guerra que todo lo destruye, ni tampoco ha perdido sus cosechas ni sus fuentes tradicionales de producción, como para que un peso moneda nacional tenga el equivalente de un centavo de dólar.

## Universitarias

### Sesionará mañana el Consejo Superior de la Univ. del Litoral

En sesión ordinaria se reunirá mañana a las 9 el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para considerar un extenso orden del día que incluye diversos asuntos entrados, como así también despachos de las distintas comisiones internas.

En la oportunidad, el rector Dr. Josué Gollán habrá de informar acerca de la última reunión del Consejo Interuniversitario y de las gestiones realizadas en la capital federal ante el Poder Ejecutivo de la Nación, que culminaron con el decreto que exime a las universidades nacionales de las obligaciones del plan de economías.

**EXTENSION UNIVERSITARIA**

Charla radial

Prosiguiendo con el ciclo "Poetas de la tierra", esta noche a las 21.30 disertará por L T 10 Radio de la Universidad el señor Alfredo Ariel Carrió, quien desarrollará el tema: "Pablo Neruda y sus revoluciones".

Acto popular

El 20 del corriente, "Día de la Bandera", a las 17 el Departamento de Extensión Universitaria auspiciará un acto popular en el Club Social y Deportivo "Glorias Argentinas", en el que actuará el teatro infantil del citado departamento y pronunciará una charla alusiva a la fecha la doctora María E. Samatán, directora del Instituto Social de la Universidad del Litoral.

**ATENEO UNIVERSITARIO**

Asamblea general

Esta entidad cita a sus asociados a asamblea general que se realizará en su sede de Santiago del Estero 2832, el 18 del corriente mes a las 22 para tratar el siguiente temario: situación de ciertos profesores en la Universidad Nacional del Litoral; postura del Ateneo Universitario frente al problema social y varios.

**La situación en la Universidad del Sur**

El Ateneo Universitario ha dado a conocer una declaración en la que "repudia la actitud del ex-rector de la Universidad Nacional del Sur Ing. Ricardo M. Ortiz al presionar a altos organismos de esa casa de estudios para considerar al cargo de secretario general de la Universidad como de confianza del rector, en contra de lo que establece el estatuto respectivo".

También denuncia la actitud de la Federación Universitaria del Sur, que se solidarizó con el ex-rector y ocupó el local de la Universidad.

Termina la declaración diciendo: "Una vez más, los que se autoproclaman defensores de la universidad nacional pisotean la ley, la justicia y el derecho por defender mezquinos intereses acomodaticios, mal eterno de nuestra universidad".

### Acto de homenaje al "Día de la Bandera"

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en común con el Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Litoral, han organizado un acto de homenaje al "Día de la Bandera" que se realizará en el aula "Alberdi" de la facultad citada, el 19 del corriente.

El programa preparado es el siguiente: Himno Nacional; Marcha de la bandera; palabras alusivas a cargo del profesor Dr. José Carmelo Busaniche, sobre "El litoral y la bandera de la libertad"; concierto a cargo del cuarteto de cuerdas "Hendel" con páginas de Haydn, Mozart, Tartini, Rameau, Milandre, Gianneo y Baragiola.

## Actos culturales

CONFERENCIAS

Luis Di Filippo: El lunes a las 19, en el Club del Orden, sobre "Los sembradores de inquietudes: Unamuno y Baroja".

CURSILLOS

Grupo "Generación": Mañana Jorge Vázquez Rossi: "Aproximación a la poesía actual"; el 20, Jorge Taverna Irigoyen: "Práctica argentina", y el 27, Sara Zapata Valeije: "Ideal de belleza. En la Escuela Almirante Brown.

Instituto Universitario Católico: Pasado mañana en calle San Martín 1866, Pbro. Carlos Aguirre: "El concilio ecuménico", el 21, Pbro. Carlos Aguirre: "El concilio convocado por Juan XXIII" y el 28 Dr. Adolfo Mariopinto: "La música en sus relaciones con la naturaleza, la magia y la religión. En las tres fechas a las 11.

EXPOSICIONES

Grupo "Setubal": Todos los días en el Museo Municipal de Artes Visuales, San Martín 2068.

"Boa Phases": Muestra de pintura no formalista en el Museo Provincial, en horario habitual.

Exposición del heroísmo y el exterminio: Muestra de fotografías, en San Martín 2355, de 10 a 12 y de 17 a 20, con los auspicios de la Sociedad Cultural Israelita "I. L. Peretz".

Recordación de Shakespeare: Mañana a las 18.30, Asociación de Cultura Inglesa, Tucumán 2880, exposición de fotografías y audición de grabaciones de obras de Shakespeare por actores ingleses.

TEATRO INDEPENDIENTE

Teatro de los 21: Sábado a las 21.45 y domingos a las 18.45, en el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", "Los padres terribles" de J. Cocteau.

CONCIERTOS

Alberto Lysy: El lunes a las 21.45, en el Teatro Municipal, recital de violín con los auspicios de "Asociación Amigos del Arte" (reunión Nº 299, privada).

Cuarteto Haendel: Pasado mañana a las 10.30, en el paraninfo de la Universidad, con los auspicios de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad y el Departamento de Extensión Universitaria, y el 19 a las 19, en el aula "Alberdi" de la Facultad de Derecho, concierto de homenaje al "Día de la Bandera".

## Lugones y el Día del Escritor

El 13 de junio ha sido señalado como el "Día del Escritor" en homenaje y memoración a Leopoldo Lugones, alta figura de las letras de la patria que supo realizar en su obra, conjuntamente con la renovación literaria del modernismo, la valoración de lo más auténticamente definidor en nuestra literatura nacional.

El 13 de junio es la fecha del nacimiento de Leopoldo Lugones ocurrido en el año 1874 en la localidad cordobesa de Villa María del Río Seco que él evocara en su última obra "Romances del Río Seco" publicada en el año de su muerte, e inspirada y nutrida en las telúricas influencias del suelo natal. Muchos escritores argentinos han discrepado con la militancia ideológica de Lugones: socialista de avanzada en su juventud, en el tiempo en que escribía en el periódico de izquierda "La Montaña", y propugnador de un régimen derechista en sus discursos famosos del teatro "Coliseo" y fundador del partido nacionalista "Guardia Argentina". Pero si esa militancia de uno a otro extremo ha sido motivo de crítica acerba, su quehacer literario lo coloca en sitio de admiración y en lugar preferente entre los escritores de la patria.

En 1896 el joven provinciano se trasladó a Buenos Aires. Llevaba una carta de Carlos Romagosa presentándolo a Mariano de Vedia. En la capital argentina ejerció el periodismo y se vinculó a Rubén Darío cuando éste preparaba sus "Prosas Profanas" y compartió con el genial nicaragüense su lucha renovadora.

Autodidacto extraordinario, conocía profundamente los problemas educacionales. Desempeñaba un alto cargo en el Ministerio de Educación cuando por discrepar fundamentalmente con la reforma propuesta por el ministro Fernández hizo renuncia de su cargo. Fue ésta una característica ejemplar de Lugones: antepuso siempre la sinceridad de sus convicciones a cualquier ventaja material por grande que fuese. Su desinterés fue proverbial y en su vida sacrificada y limpia no estuvo nunca lo que él llamó "la fenicia urgencia del dinero".

Había en los momentos en que la Argentina celebraba alborozadamente las fiestas del centenario de su independencia una fuerte influencia —sobre todo francesa— en nuestra literatura. Lugones contribuyó con el mejor monumento: su libro "El Payador" a la gran efemérides: en él bregaba por nuestra independencia literaria y fue, como alguien con verdad dijera, "el descubridor de nuestro máximo poema nacional: el "Martín Fierro". Lugones exaltó las excelencias del libro de Hernández menospreciado por "élites" extranjerizantes y enseñó cómo era posible y necesario encontrar en el paisaje y en el hombre argentinos la sustancia esencial para la creación del escritor, una creación definidora ya que lo logradamente particular trasciende en universal, al contrario de lo que es reflejo o remedo de una producción extraña para nosotros y, por lo tanto, artificial.

"Quien es dueño de su vida es también dueño de su muerte" dijo alguna vez el gran escritor. Y por razonada autodeterminación puso fin a sus días en una isla del Tigre el 18 de febrero de 1938. Había dejado casi cuarenta volúmenes en prosa y verso, muchos de ellos fundamentales para nuestra cultura, y una inconclusa biografía del general Roca, estadista al que siempre admiró; y, dejaba también, el alto ejemplo de una vida consagrada al sacrificado y noble quehacer del escritor.

## Notas

### La clarividencia de un capitalista filántropo

Se habla de libertad de prensa y no se repara en que la libertad es un ideal que deben ir realizando sus devotos. Para que la libertad de prensa no sea una expresión vana o un escarnio a la dignidad de los hombres se requieren condiciones de gobierno libre y condiciones individuales de periodista. Quien no lucha y vence sus prejuicios y pasiones no gozará del don de la libertad. Sin veracidad ni afán de información y cultura el periodista es un burócrata de la redacción.

No se le ofrecen pocos asuntos a quien escribe. El mundo está colmado de problemas. Nacemos, vivimos y morimos casi sin darnos cuenta. Creemos saber mucho y vivir nuestra vida y la verdad es que la inconciencia nos aturde y sólo los escasísimos elegidos tienen algún atisbo de la alta verdad y del último sentido de la vida.

Deber del periodista es satisfacer y despertar la curiosidad pública. Cuando sucede o aparece algo en el mundo que puede influir notablemente en la conciencia y conducta del pueblo, allí ha de estar el periodista investigando la verdad. Informar e ilustrar son actividades del periodista, ese soldado desconocido de la lucha por la libertad y el progreso. Con remuneración inferior a la de otros empleados y obreros de la prensa, el periodista debe ejercer su apostolado con vocación y abnegación.

En la búsqueda de los acontecimientos más sobresalientes y agradables a la actualidad —una diosa insaciable a cuyo contacto se queman las alas de todo y de todos—, nos hallamos con una noticia digna de reproducción y comentario.

Un distinguido señor, Roger Balet, a quien no tenemos el gusto de conocer, pero que por lo visto es muy conocido, considerando su fortuna cuantiosa, acaba de ser recibido por el presidente Frondizi, quien le testimonió personalmente el agradecimiento gubernamental por la donación de muchas escuelas.

El señor Roger Balet es extranjero y ya ha donado edificios para escuelas en número de cuarenta y ocho. Además, él y su señora han constituido una fundación para que a perpetuidad reciba anualmente una escuela el Consejo Nacional de Educación.

El señor Balet fue acompañado por altas personalidades en su visita al presidente de la República. Un decreto agradeció las donaciones del señor Balet, quien manifiesta que sólo cumple un deber de agradecimiento hacia un país que le abrió sus brazos y le permitió acumular una respetable fortuna. No vaciló el señor Balet en confesar que él llegó a la Argentina sin recursos y sin preparación. Otros cuyo supuesto prestigio descansa en glorias y hazañas —imaginarias en buena parte— de sus antepasados, no serían capaces de la franqueza del referido filántropo.

El mérito principal de este capitalista está en el objeto acertado de su filantropía. La inteligencia de este gran hombre ha sabido ver que las escuelas son los pilares más firmes de una patria. Sin la buena escuela un Estado se quiebra y se desmorona. Porque hay que ver un poco de lejos. La escuela puede conseguir a largo plazo la estabilidad nacional, ya que no es sólo económica la inestabilidad que sufrimos. Muchos son los pueblos que fueron desmembrados y repartidos entre los vecinos —o no vecinos— más fuertes del momento.

Hay capitalistas que crean y mantienen empresas y así contribuyen también a sostener el nivel político y económico del país, pero la clarividencia del señor Balet es genial: sin cultura pública ni conciencia nacional los pueblos están condenados a la desintegración. La historia registra muchas defunciones de pueblos.

La acción del señor Balet es aleccionadora por demás. El y su señora son extranjeros y van a ser declarados oficialmente argentinos. A éstos no habrá que considerarlos ciudadanos de segunda categoría, ya que, como vemos, ellos, a pesar de su origen, son capaces de una conducta de primerísima calidad.

### Cooperadoras escolares

**Escuela "Presidente Beleno"**

El próximo domingo a las 9.30, se realizará la asamblea general ordinaria, convocada por la Asociación Cooperadora de la Escuela No. 7 "Presidente Beleno". Luego de la lectura de la memoria y balance, se procederá a renovar la comisión directiva.

# La Cámara de Diputados aprobó anoche el proyecto de reformas a la ley electoral

## En forma prolongada se debatió esta iniciativa oponiéndose a la misma el bloque de la U.C.R. del Pueblo.- La reunión de hoy

Tuvo indudable interés la sesión que realizó ayer la Cámara de Diputados. Dos proyectos (uno sobre desmovilización de gremios y otro reformando el régimen electoral de la provincia), concentraron la atención del cuerpo y del público asistente a la barra, y originaron a la vez interesantes exposiciones y debates. En el primero de ellos la mayoría y la minoría estuvieron en un total acuerdo, mientras que en el segundo los representantes del radicalismo del pueblo se opusieron, no sin dejar de reconocer que los diputados de la mayoría "han cumplido con la palabra empeñada en ocasión de la postergación de los comicios municipales" (Schuhmacher), y optaron por retirarse del recinto, por considerar que una iniciativa de tanta trascendencia mereció un mayor estudio.

Además, se trataron y aprobaron sin mayor discusión algunos proyectos de comunicación al Poder Ejecutivo.

Por ausencia del titular, que viajó a Reconquista, presidió los primeros momentos de la reunión el vice primero Enrique Rojo, reemplazado luego por los diputados Enrique Dubois, Joaquín Pérez y finalmente por Fernando Viñals. La sesión se inició a las 19.10 y correspondió izar la bandera al representante de 9 de Julio Euclides Malano.

### Desmovilización de gremios

Sobre tablas, y como primer asunto, se consideró el proyecto de comunicación presentado por los diputados Kilibarda, García Solá, Bedetti, Acosta, Viale y Ulla, por el que se solicita al P. E. gestione ante el gobierno nacional: 1º la desmovilización de los gremios movilizados; 2º la inmediata libertad de los obreros detenidos por causas gremiales; 3º el levantamiento de las intervenciones sindicales a la brevedad posible; y 4º la pronta normalización de la C.G.T.

Informó la minuta Kilibarda, quien recordó y analizó la situación gremial del país hasta y durante la actuación del gobierno revolucionario de 1955, que "trató de destruir esa fuerza precisamente porque tenían fuerza". Se refirió entonces a la situación en que el actual gobierno encontró al país en materia sindical, para afirmar seguidamente que a poco andar se fueron solucionando varios de los problemas, mediante el levantamiento de las inhabilitaciones, la ley de asociaciones profesionales "que se cumple y se irá cumpliendo a medida que las circunstancias lo permitan".

Apoyaron Schumacher, en nombre del sector de la minoría, y Sanvanet (de la mayoría), que como ferroviario censuró algunas medidas antigremiales.

García Solá (UCRI), destacó que su partido también ha criticado algunas medidas gremiales del gobierno y manifestó que la herencia "viene de muchos años atrás y no sólo de dos o tres. Sindicalismo declamatorio con una legislación atrasada —agregó— etapa que terminó en 1946 que se impuso un sindicalismo organizado, pero único y dependiente del gobierno, a tal punto que llegó a ser la base de ese mismo gobierno". Aludió a medidas del gobierno de la Revolución destinadas a neutralizar el movimiento obrero. Afirmó también que el gobierno surgido el 23 de febrero de 1958, siguió hasta el 2 o 3 de enero de 1959 una línea apolítica en materia obrera pero que después se produjeron los conocidos sucesos del Frigorífico Nacional que obligaron al gobierno a variar esa línea para evitar la prosecución de hechos que tenían el carácter de golpistas, de los que participaban desde Cooke hasta Manrique". Dijo también que el bloque radical intransigente desea que se vuelva a la línea gremial para continuar el proceso interrumpido en 1959. Formuló otras consideraciones y afirmó en la última parte de su exposición que "no estamos por la destrucción del sindicalismo ni por la negación de sus derechos, sino por su normal organización".

Habló en último término Orpinell (UCRP) señalando que la legislatura santafesina cumple un anhelo común de formular al P. E. nacional un deseo unánime, y por último se votó la minuta aprobándose por unanimidad.

### Otras dos minutas aprobadas

También sobre tablas, se aprobaron a continuación otras dos minutas de comunicación al P. E. provincial. Por una de ellas perteneciente al diputado García, que la fundó, se solicita la construcción de un edificio para la comisaría 12ª del barrio Alberdi de Rosario; y por la otra, que presentó el diputado Acosta, se interesa al gobierno que gestione ante el P. E. nacional, la inclusión entre los trabajos públicos a contratar con dos firmas, estas obras: a) construcción de puente para carga pesada sobre la laguna Setúbal de esa ciudad, que sirva para el tránsito de la ruta nacional Nº 168 y túnel subfluvial a construirse con Paraná; b) pavimentación de la ruta Nº 1 tramo San Javier - Reconquista; c) obras de pavimentación en caminos transversales para el enlace de las localidades de Helvecia - Hernandarias, San Javier La Paz y Reconquista - Goya, a fin de facilitar las comunicaciones terrestres entre las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, por medio de balsas.

### El régimen electoral

**Borella**, presidente del sector mayoritario pidió el tratamiento sobre tablas del proyecto referente a la reforma del régimen electoral, prosperando tal propuesta, no obstante la oposición de **Oseliame** (UCRP) quien argumentó que se trataba "de un proyecto fundamental que debía pasar a comisión".

No obstante esta objeción se inició la consideración de la iniciativa, después de que la Cámara se declarara en comisión. **García Solá** (firmante del proyecto juntamente con Borella, Ulla, Rojo, Weidmann y Giacomino), fue el miembro informante. Su exposición fue extensa, con nutrido acopio de antecedentes doctrinarios, jurídicos y constitucionales. "Este proyecto —agregó— va a demostrar donde está la auténtica fe democrática. El hecho de presentar esta reforma fundamental de tan vastos alcances para todos los partidos es bastante expresivo. Bástenos entonces —acotó— con entregar esta reforma que, como se verá, es sustancial al pueblo de la provincia, como el instrumento legal de la expresión de su voluntad. No nos importará que nos voten a favor o en contra: eso será lo circunstancial, lo episódico. Lo trascendente, lo histórico, es que la U.C.R. Intransigente a través de sus representantes cumple la palabra empeñada y entrega al pueblo de Santa Fe, el instrumento supremo para que ejercite una democracia sin discriminaciones, sin calificaciones y sin divisiones de réprobos y elegidos".

### Los regímenes electorales

La primera parte de su fundamentación se refirió al sistema electoral, y entonces fue analizando todos los que tuvieron vigencia en el país desde 1902 (régimen por circunscripción o voto uninominal impuesto durante la presidencia del general Roca), hasta 1912 en que se aprueba la Ley Sáenz Peña (lista incompleta), que consideró como una consecuencia de la lucha que encabezó Hipólito Yrigoyen y la Unión Cívica Radical. Este sistema rigió hasta 1951, y en esta oportunidad, con la oposición del radicalismo, planteada mediante "una brillante pieza oratoria del actual ministro del Interior Dr. Vítolo", se implantó el régimen de circunscripciones. En 1956, en oportunidad de la elección de convencionales constituyentes se puso en vigencia el sistema proporcional, también con la oposición de la U.C.R.I., pero este régimen fue desechado en las elecciones del 23 de febrero de 1958, en las que "el pueblo vuelve a la vieja ley Sáenz Peña". Posteriormente se refirió a los regímenes electorales de la provincia de Santa Fe, analizando las distintas leyes, hasta que en 1932 se implanta la número 2.600 de lista completa. En 1951, Santa Fe adhiere a la ley nacional 14032 que establecía el sistema de circunscripciones con la oposición del sector radical, expuesta por el actual senador nacional Dr. Rodolfo Weidmann, hasta que finalmente en 1957 se derogó expresamente esa ley, restableciéndose el régimen de la número 2.600.

### Las reformas

Después de un breve cuarto intermedio (eran las 21), se reanudó la sesión y siguió en el uso de la palabra García Solá, quien entró entonces a analizar las principales modificaciones al régimen electoral contenidas en el proyecto que estaba informando. Destacó entonces que tres grandes capítulos constituían las principales modificaciones: la composición de la junta electoral; la actuación de los partidos políticos; y el sistema representativo para los cuerpos colegiados. Cada uno de ellos fueron motivo de detallado examen de dicho legislador, y cuando se refirió a los partidos políticos, para los cuales se implantó el sistema de la inscripción y no el de reconocimiento, afirmó que "enorgullecía a este bloque este capítulo que no está contenido en ninguna ley similar". Se extendió también en la otra reforma sustancial, como es el sistema de la Ley Sáenz Peña, que implanta la mayoría y la minoría en los departamentos donde deban elegirse más de tres diputados o convencionales constituyentes.

En la última parte de su exposición, consideró que las modificaciones propuestas significan entregar al pueblo santafesino una legislación que consagra la democracia en todo su alcance y colma la aspiración de "este bloque integrado en su mayoría por jóvenes que vivimos la experiencia legislativa y gubernativa, que desea superar todas las etapas para tratar de llegar al verdadero reencuentro argentino, y que cumple la palabra empeñada".

### Opinión de la minoría

En nombre de la minoría habló Schumacher, que al exponer su oposición al proyecto, hizo notar que la reforma es fundamental. "Nos encontramos — dijo — con que debemos legislar, sobre un proyecto llegado a nuestras manos por gentileza de su autor en el día de ayer, y es indudable que para una iniciativa de tal trascendencia el tiempo que hemos tenido para el estudio que requiere es materialmente insuficiente. Consideramos que es inadmisible improvisar en reformas fundamentales, como las introducidas en esta oportunidad y que previo a su tratamiento debió hacerse amplia publicación y difusión, para que así pudieran opinar todas las instituciones de la provincia y en especial los interesados directos: los partidos políticos".

Recordó la posición radical en 1931 en oportunidad de reformarse la ley electoral, e insistió en su opinión de que alrededor de la iniciativa en discusión se hubiera promovido un gran debate. No obstante ello, formuló algunas observaciones al texto presentado, y disintió con la constitución de la junta electoral. Después de otras argumentaciones adelantó que los integrantes de su bloque se retirarían, y consideró como su obligación "hacer resaltar que los diputados han cumplido con la palabra empeñada en ocasión de la postergación de los comicios municipales, posibilitando que todas las fuerzas concurran al acto electoral para que así, no se realicen componendas extrañas. Confiemos —afirmó— con Yrigoyen en la voluntad popular tantas veces burladas en la historia política del país. Si las nuevas reformas —expresó por último— llegar a realizar las aspiraciones de los ciudadanos de la provincia, seremos los primeros en reconocerlo, pero creemos estar lejos de ello. Por eso exponemos con toda honradez nuestra posición. Nuestro partido hubiera querido lograr en este debate, la cristalización de sus muchos afanes ciudadanos".

Seguidamente los diputados Oseliame y Schuhmacher (Orpinell no participó de esta parte del debate) se retiraron del recinto.

### Aprobación del proyecto

Los conceptos vertidos por el representante de la minoría, fueron refutados en primer término por **García Solá**, y después por el presidente del bloque **Borella**, quien no pudo "dejar pasar por alto el retiro del recinto que mucho nos ha extrañado". Recordó también que en la sesión del 13 de marzo último, cuando se postergaron los comicios municipales, el bloque radical del pueblo no estuvo presente "y desertó de sus bancas", y afirmó que la U.C.R.I. cumplía su palabra de honor de ese entonces, perfeccionando el instrumento legal "para que la democracia santafesina se diera en plenitud".

**Malano** (Unión Popular), adelantó su voto en favor del proyecto, si bien dijo que en el tratamiento en particular solicitaría un agregado al artículo 23.

Agotado el debate se aprobó el proyecto en general por unanimidad, y al tratarse en particular, **Malano** propuso que en el Art. 23, en el segundo párrafo que dice "Toda agrupación de personas constituida para intervenir en elecciones provinciales, que cumpla los requisitos que esta ley establece, será considerada como partido político", se le hiciera el agregado siguiente: "por lo que serán únicos jueces de las elecciones de sus propias autoridades y candidatos". El agregado no fue aceptado por la mayoría, argumentando García Solá, que el derecho propuesto está perfectamente garantizado en la misma ley.

### Se vota por lista

En el Art. 42 del proyecto, **Kilibarda**, propuso una serie de reformas que fueron aceptadas. El mismo legislador, ampliando los conceptos de García Solá aclaró que se votaría "por lista" y no "por candidato". A este respecto, las modificaciones incorporadas y aceptadas, son explícitas, expresando: "Inc. 5o.: Los votos se computan por lista, no por candidato. Las fracciones de boletas se computarán como íntegras siempre que tengan por lo menos el nombre completo de uno de los candidatos y la designación del partido a que pertenece. Si en una lista apareciere borrado, tachado o cruzado la totalidad de los nombres de los candidatos, el voto se considerará en blanco; pero si sólo se hubieran borrado, tachado o cruzado algunos de los nombres de los candidatos, se computará la lista íntegra".

Después de un breve cambio de opiniones se aprobó en particular, votando en contra de la reforma del Art. 49 el diputado Bedetti.

Se suspendió el tratamiento del orden del día para la reunión de hoy y de inmediato se levantó la sesión. Eran las 23 y 5.

## Las principales modificaciones

En forma resumida damos a conocer a continuación, las reformas esenciales a la ley electoral aprobadas ayer por la Cámara de Diputados, y pasaron al Senado. Tendrán vigencia de sancionarse definitivamente, para los comicios a realizarse en el mes de julio próximo, debiéndose aclarar que en este aspecto sólo tienen que considerarse las que se refieren a los partidos políticos y las disposiciones generales y transitorias, por cuanto en ese acto no se eligen legisladores provinciales. Son las siguientes.

**Del sistema electoral**

Art. 21. — En las elecciones de diputados provinciales y convencionales constituyentes, cuando el número de candidatos a elegir por departamento sea de 3 o más, cada elector podrá votar por los dos tercios de candidatos a elegir y en caso de resultar una fracción de ese número, por uno más. Cuando el número de candidatos a elegir por departamento sea menor de 3, cada elector podrá votar por la totalidad del número de candidatos a elegir.

**De los partidos políticos**

Art. 30. — La Junta Electoral no podrá negar inscripción a partido político alguno, que haya cumplido los recaudos y obligaciones que establecen los artículos 24 y 25 de esta ley. (El Art. 24 discrimina los recaudos de la actual ley 2600 y el Art. 25 establece que para poder participar, cada partido deberá haberse constituido públicamente con dos meses, por lo menos, de anticipación a la fecha de realización del acto comicial y haberse inscripto con 30 días de anterioridad a cada elección).

**Disposiciones generales**

En esta parte de la ley (Art. 42) se establece expresamente que los votos se computarán por lista y no por candidato. Se hace la salvedad que en los casos de que varias listas obtuvieran el mismo número de votos se proclamarán los candidatos más votados.

**Disposiciones transitorias**

Art. 49. — Para los comicios de renovación de concejos deliberantes a realizarse en el mes de julio de 1959, la inscripción de los partidos políticos ante el Tribunal Electoral podrá efectuarse hasta los 10 días antes de la fecha del acto electoral. Los partidos políticos que a la fecha de la promulgación de la presente ley ya hubieran sido reconocidos por la Junta Electoral se considerarán como ya inscriptos y sin necesidad de realizar una nueva inscripción.

Art. 50. — Al mismo efecto, el sorteo a que se refiere el Art. 31 (se trata de los dos magistrados —uno por Santa Fe y otro por Rosario— que juntamente con el fiscal de Estado integrarán la Junta Electoral) de la presente ley podrá efectuarse con 20 días de antelación a la fecha del acto eleccionario.

## La reunión de hoy

Hoy a las 12 y 10, después de una prolongada reunión del bloque de la mayoría, se reunió nuevamente la Cámara de Diputados. La sesión presidida por el vice primero Enrique Rojo, fue breve y durante la misma se aprobaron los asuntos siguientes:

—Eximiendo del impuesto a los espectáculos públicos y de todo otro impuesto provincial a los festivales benéficos realizados por el Patronato de Leproso de Rosario los días 6 y 29 de mayo de este año, y al que ha organizado para el 19 del corriente mes el Patronato de Leprosos de esta capital. Esta última parte, con respecto a la institución local, fue agregada al proyecto venido en revisión del Senado, por el diputado Borella. En esta forma esta iniciativa pasó en segunda revisión a la Cámara alta.

—Solicitando al P. E. arbitre las medidas pertinentes a fin de dotar a las usinas de las localidades de Aarón Castellanos y Christophersen, Dpto. General López, de un motor de 60 H.P. a cada una.

—Interesando al P. E. para que gestione la instalación de una cabina telefónica al destacamento policial del barrio Villa Yapeyú de esta ciudad.

—Solicitando también al P. E. incluya en el plan de trabajos públicos la pavimentación de la ruta No. 187 tramo Casilda-Cañada de Gómez.

**Cuarto intermedio**

A las 12 y 25, por moción de **Borella**, se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el martes próximo a las 19.

## Divergencias sobre la ley electoral

Ha sufrido una demora el tratamiento definitivo del proyecto de reformas a la ley electoral, al que se presumía que esta mañana iba a ser convertido en ley por el Senado. Según trascendió la misma ha sido provocada ante una divergencia surgida entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con respecto al contenido de algunos de los artículos del texto que anoche aprobó la Cámara joven.

Según se ha sabido extraoficialmente, el P.E. habría hecho llegar a los bloques mayoritarios su discrepancia con respecto a la integración de la Junta Electoral, sosteniendo que la misma debe ser integrada por los presidentes del Superior Tribunal y de la Cámara de Apelaciones de Rosario, además del fiscal de Estado, y no por dos vocales de ambos cuerpos judiciales designados por sorteo como quedó redactado el proyecto. Por otra parte, tampoco estaría de acuerdo con la elección por "lista completa"; es decir, que sostiene el sistema actual de la votación por candidato aceptando en consecuencia las tachas, que en el proyecto que tiene ya media sanción son eliminadas.

Por esta razón, el Senado dispuso esta mañana postergar el tratamiento del proyecto de ley, y más tarde los dos bloques de la U.C.R.I. resolvieron suspender la consideración final para las sesiones que tendrán lugar el martes próximo. Ese mismo día, en horas de la mañana se realizará una reunión interbloques con asistencia del gobernador Dr. Carlos Sylvestre Begnis y el ministro de Gobierno Dr. Enrique Escobar Cello a los fines de poder llegar a un acuerdo definitivo. No obstante y según noticias extraoficiales, existiría en ambas Cámaras, principalmente en la de Diputados, la opinión de mantener el proyecto tal como ha sido sancionado por este último cuerpo.

**Otro proyecto postergado**

Anoche, después de la sesión que realizó Diputados, tuvo lugar una reunión de los bloques de la mayoría, que se prolongó hasta las 2 de la madrugada de hoy. En extenso, y con la intervención de varios legisladores, se consideró el proyecto de ley enviado por el P.E. por el que se acuerdan al intendente municipal de Rosario atribuciones y deberes que corresponden a los concejos deliberantes. No hubo en este aspecto un criterio uniforme, ni menos de total conformidad a la iniciativa gubernativa. Los más se pronunciaron en contra de este proyecto, principalmente por no existir antecedentes de esa naturaleza. Al final no se llegó a un acuerdo y se dispuso suspender la consideración de esta iniciativa para otra oportunidad.

## Hace sugerencias la Bolsa con respecto al Trib. de Cuentas

Continuando con una presentación hecha, con fecha 7 de mayo último, al Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias, la Bolsa de Comercio ha aportado ahora nuevas sugerencias con respecto al proyecto de creación del Tribunal de Cuentas de la provincia, emanadas de un estudio complementario hecho por la institución del proyecto respectivo.

Dice la nota cursada por la Bolsa: "En primer término, sugerimos que el artículo segundo del proyecto quede redactado en la siguiente forma: "Los cargos de Vocales del Tribunal de Cuentas no podrán ser desempeñados por personas que se encuentren inhibidas o embargados sus bienes, procesados o en estado de quiebra o concurso civil. Tampoco podrán serlo quienes hayan sido condenados por delitos contra la propiedad o la administración pública. La inhabilidad sobreviviente suspende sin goce de sueldo, desde el momento que se produce, a quien incurra en aquéllos. El cese definitivo en el cargo será resuelto de acuerdo al artículo primero de la ley".

"En el artículo tercero, advertimos que no se establece quien resolverá las excusaciones ni el modo cómo ha de integrarse el Tribunal.

"Opinamos también que a continuación del artículo séptimo, que podría ser séptimo bis, se diga lo siguiente: "Lo dispuesto en el inc. d.) del artículo séptimo es sin perjuicio de la responsabilidad penal de los investigados o imputados, que se hará efectiva por la justicia ordinaria sin necesidad de pronunciamiento alguno y previo del Tribunal de Cuentas".

"En cuanto al artículo noveno, convendría dejar claramente establecido que el pronunciamiento del Tribunal de Cuentas será previo a toda acción judicial en el orden civil y no así en lo penal, porque en presencia de un delito de malversación de caudales públicos, por ejemplo, no debe esperarse el pronunciamiento de ningún tribunal, ya que esos pronunciamientos previos han servido, con éxito, en algunos casos, para conseguir la impunidad y libertad de los delincuentes.

"En lo que respecta al artículo décimo, no vemos claramente a qué debe responder; convendrá examinar el alcance de las disposiciones allí proyectadas.

"Referente al artículo undécimo, no vemos tampoco a qué fines están sujetos a la competencia del Tribunal de Cuentas los agentes o pensionistas que adeuden sumas que deben reintegrarse en virtud de una decisión administrativa; será tal vez a los fines de algún recurso? o significa suprimir el recurso contencioso-administrativo?

"Estas observaciones están basadas en experiencias que aconsejan la adopción de recaudos tendientes a impedir que los autores de delitos de malversación escapen a las sanciones correspondientes pues, de lo contrario, resultará inoperante la creación del Tribunal".





# EL SENADO SOLICITÓ QUE SE MANTENGA EL HORARIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## Esta cámara aprobó asimismo el proyecto que crea la 4ª Zona de Planificación Industrial

Un proyecto de ley y dos de comunicación fueron aprobados en la sesión que realizó ayer la Cámara de Senadores, presidida por el Dr. José Roberto González y con la asistencia de 11 de sus miembros. Cabe destacar que entre los asuntos que tuvieron entrada en esta oportunidad, figuran el despacho de comisión favorable al proyecto que declara de utilidad pública la "Cuarta Zona de Planificación Industrial", un proyecto de ley modificando el presupuesto de la Dirección Provincial de Vialidad y otro que [illegible] y reglamenta el recurso de amparo en la provincia. Este último ya cuenta con la media sanción de diputados.

Al iniciarse la sesión a las 17.30, se consideró y aprobó en primer término el único asunto del orden del día, que era un proyecto de ley del P. E. por el que se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones para adquirir un inmueble en la ciudad de Rosario con destino a la delegación de la caja que funciona en esa ciudad, mediante la inversión de hasta la suma de $ 1.200.000. Ardigó que fundó el proyecto, destacó que en Rosario se hace indispensable la compra de un edificio para dicha delegación, la cual —agregó— no puede seguir funcionando en las actuales condiciones. Señaló entre otras cosas que la compra se haría con fondos propios de la institución, de modo que no afectaría en nada a las finanzas provinciales. Salmén, en nombre de la comisión de presupuesto y [illegible], apoyó el proyecto. Puesto a votación, se aprobó, pasando en revisión a diputados.

### El horario en la administración pública

Se trataron a continuación sobre tablas, dos proyectos de comunicación que habían sido reservados en secretaría. De esta manera se aprobó en primer término la minuta de la que es autor el senador Ardigó y por la que se solicita al P. E. que mantenga el horario de labor vigente para los empleados y obreros del estado provincial. Al hablar el autor de la iniciativa, expresó que presentaba este proyecto "adelantándose en lo posible a lo que pudiera ocurrir en un orden de cosas que tiene preocupado al personal de la administración provincial. Ese personal —agregó— cumple normalmente las tareas a su cargo; su retribución es discreta y en estos momentos difícil de aumentar. Quiere traducir en esta minuta una posición que llevará tranquilidad a ese sector de trabajadores. Creo que 6 horas de labor bien cumplidas, son más que suficientes. Esa jornada de labor no es un privilegio sino una conquista social. La alteración en un sentido de alargamiento, que considero completamente innecesario, terminó diciendo— vulneraría el "status" de que goza y violaría un derecho social que le corresponde".

Magnin estimó oportuno el proyecto "pues —dijo— está cundiendo en nuestra provincia la creencia de que el gobierno aumentaría la jornada de labor. Con un aumento de horario de trabajo —agregó— no será más eficaz esa labor, y siendo así solamente implicaría de parte del gobierno un rigorismo que está muy lejos de nuestro espíritu aceptar". Magnin compartió la inquietud del autor del proyecto, agregando que si la provincia no está en condiciones de aumentar las remuneraciones, no hay porqué aumentar las horas de labor.

Salmen que fue el último orador, dijo que entendía que "el mayor beneficio en las tareas del empleado público se obtendrá mediante una racionalización administrativa, e implantando en nuestras oficinas, al menos en las principales, los medios técnicos que la ciencia moderna ha puesto a disposición del hombre.

En cuanto a la otra minuta de comunicación aprobada, y que fue fundamentada por su autor, el senador Magnin se refiere a una solicitud a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, para la constucción del edificio de esa repartición en Gálvez. Al no haber otros asuntos, se levantó la sesión cuando eran las 18.

### La sesión de hoy

Esta mañana a las 11.23, se inició una nueva sesión de la Cámara de Senadores, considerándose en la oportunidad el orden del día No. 11. El primer asunto que resultó aprobado se refiere a un proyecto de comunicación del senador Guala por el que se [illegible] del edificio para la oficina de Correos y Telecomunicaciones del distrito Progreso, departamento Las Colonias. Seguidamente se aprobó otro proyecto de comunicación del mismo autor por el que se solicita la apertura de calles que se encuetran clausuradas por el campo de deportes del Ministerio de Educacinó y Cultura de la Nación en la ciudad de Esperanza.

**4a. Zona de Planificación Industrial**

Un mensaje y proyecto de ley del P.E., con despacho de comisión favorable, y por el que se declaran de utilidad pública sujetos a planificación industrial terrenos comprendidos en una zona de esta provincia, fue el tercer asunto aprobado por la cámara. Este proyecto que fue ampliamente informado por Scaliter, ampliando posteriormente los fundamentos Salmén, pasó con media sanción a la Cámara de Diputados.

En el mismo se establece que se denominará "4a. Zona de Planificación Industrial" la comprendida entre los siguientes límites: por el sur, el arroyo San Lorenzo; por el este, el río Paraná hasta su confluencia con el río Coronda y luego por este último hasta la confluencia con el río Salado y el riacho Santa Fe; por el oeste, una línea paralela a dos kilómetros en dirección oeste de la ruta pavimentada que une Santa Fe con Rosario y por el norte, siguiendo por el río Salado hasta la línea marcada por el puente carretero situado sobre dicha ruta.

El proyecto faculta asimismo al P.E. a expropiar las tierras necesarias para realizar una planificación industrial dentro de cada zona. Asimismo se da preferencia a esta zona para la aplicación de la ley de fomento industrial No. 4859, estableciéndose que el P. E. arbitrará los medios para interesar al gobierno nacional, entidades autárquicas y organismos privados a fin de que esa zona sea provista de los servicios públicos indispensables para el desenvolvimiento industrial de las plantas que se instalen en la misma. En todos los casos las empresas industriales adquirentes tendrán que destinar los terrenos a los fines aprobados por el P. E. no pudiendo transferirlos para otros fines.

**La sesión de tablas**

Al considerarse los asuntos reservados en secretaría para su tratamiento sobre tablas, quedó convertido en ley un proyecto por el que se agrega a la ley No. 4963 (modificatoria del Código Fiscal y de la ley impositiva, el siguiente inciso nuevo, en el capítulo de las exenciones: "Los festivales y reuniones que se organicen a total beneficio de las comisiones oficiales o populares de ayuda creadas o autorizadas por el P.E. en los casos de inundaciones u otros siniestros, siempre que tales festivales y reuniones estén autorizados y fiscalizados por el ministerio del cual dependan las referidas comisiones o en su defecto por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".

Por último, y debido a la entrada en la cámara del proyecto de ley ya aprobado por diputados, por el que se introducen modificaciones al actual régimen electoral, Chiaraviglio en nombre del bloque mayoritario, mocionó en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta el próximo martes a las 16 "a los efectos de que cada bloque pueda analizar debidamente el contenido de esta reforma". Este criterio fue aprobado, levantándose la sesión cuando eran las 12.20.



### El sábado se inaugura la Exposición Feria de Hereford en Funes

Mañana, se inaugurará una Exposición Feria de la raza Hereford, en el local que la Sociedad Rural de Rosario posee en la vecina localidad de Funes.

La citada muestra es organizada por la Asociación Criadores de Hereford y auspiciada por la Sociedad Rural de Rosario, que contará con la concurrencia de productos de destacadas Cabañas del país.

El interés de este concurso se manifiesta en el número elevado de vaquillonas de Pedigree y Puras por Cruzas, con y sin servicio, que han sido anotadas a tal efecto. La pujanza de la raza dentro de nuestra zona y los frutos recogidos en los pocos años de trabajo, dejan entreveer el entusiasmo de la Exposición, gesto que se manifiesta en los requerimientos continuos de los interesados en la adquisición de ejemplares.

Para detalles e informes, pueden solicitarlos a los martilleros, señores: Adolfo Dullrich y Cía Ltada. S.A. con Lamas y Cabal S. A., Pastore y Cía. Ltad. S. A. y a la Sociedad Rural de Rosario, Brd. Oroño 2498, T. E. 81657, Rosario.

### *La Sociedad Rural de San Justo inaugurará su muestra en agosto*

Atendiendo a que la Sociedad Rural Argentina ha fijado como fecha inaugural de su certamen de Palermo el mismo día establecido por la Sociedad Rural de San Justo para la realización de su 15ª exposición de ganadería e industrias, la entidad santafesina ha dispuesto postergar la inauguración de su muestra hasta el 9 de agosto.

## Llamaron a concurso para proveer cargos en escuelas normales

Mediante un decreto, el ministerio de Educación y Cultura ha dispuesto llamar a concurso para proveer cargos de maestros de grado y vacantes en las siguientes escuelas normales: No. 1 de Coronda; No. 2 de Casilda; No. 3 de Reconquista; No. 4 de Rafaela; No. 5 de Villa Constitución; No. 6 de Venado Tuerto y No. 7 de Cañada de Gómez. Para la inscripción de los aspirantes a los cargos se establece el término de 20 días a partir de la fecha.

Las disposiciones que regirán en el concurso son entre otras, las siguientes: ser argentino nativo o naturalizado; poseer antecedentes morales inobjetables; no tener más de treinta años de edad; estar en ejercicio de la docencia como titular, tener una antigüedad no menor de cinco años y registrar concepto muy bueno en el último bienio; satisfacer las exigencias de aptitud física y salud exigidas para el ejercicio de la docencia oficial.

La solicitud de inscripción que tendrá carácter de declaración jurada, será dirigida bajo pieza certificada al inspector general de escuelas secundarias "Sección Concurso de Ingreso al Departamento de Aplicación de las Escuelas Normales" 1a. Junta 2877 Santa Fe y deberá contener el nombre, apellido, fecha de nacimiento y demás datos de identificación personal; título habilitante, fecha de egreso, número de registro en el Consejo General de Educación, cargos docentes desempeñados o que ejerce, publicaciones, estudios especiales y otro antecedente que a juicio del aspirante pueda ilustrar al jurado. En todos los casos se acompañará la respectiva documentación probatoria.

El jurado será presidido por el inspector general de Escuelas Secundarias y estará integrada por un director de escuela normal; un regente de escuela normal con 3 años de antigüedad; un maestro de grado de escuela normal con cinco años de servicio; un representante titular y un suplente de cada una de las entidades gremiales a saber: Federación Provincial del Magisterio y Asociación del Magisterio Católico.

El decreto que es extenso, detalla las distintas formalidades de los próximos concursos, y establece también que los antecedentes serán valorados con una escala de 1 a 10 puntos teniendo en cuenta: a) calificación obtenida en su actuación docente y juicios que la fundamentaron; b) conferencias, publicaciones, trabajos de investigación, etc. atendiendo primordialmente, la calidad de los mismos; c) dominio técnico de los métodos y procedimientos de enseñanza utilizados; d) tareas o misiones especiales cumplidas y eficiencia demostrada en su desempeño; e) acción social y cultural y hechos concretos de real importancia; f) vinculación con el medio.



# SOLICITANDO EL OTORGAMIENTO DEL 82 Y 75 o/o MÓVIL EFECTUARON UNA MARCHA JUBILADOS Y PENSIONADOS




ARRIBA: Al término de la marcha, los jubilados y pensionados congregados frente a la Legislatura. AL COSTADO: La cabeza de la larga columna al pasar frente a este diario

Llevóse a cabo ayer la marcha organizada por la comisión de jubilados y pensionados nacionales, provinciales y municipales que tuvo por punto terminal la Legislatura provincial. En el transcurso de la misma, el crecido número de ex servidores se detuvo frente a nuestra casa donde exteriorizó su agradecimiento por la constante prédica de este diario en pro del mejoramiento de sus condiciones económicas.

En plaza Italia, frente a la Legislatura, una comisión procedió a hacer entrega de un memorial a los presidentes de ambas cámaras y posteriormente, el presidente de la entidad de jubilados, señor Angel Cinaglia, pronunció palabras en las que hizo referencia a la situación por la que atraviesan numerosos ex servidores del Estado.

Habló después el presidente del bloque mayoritario, diputado Angel Borella, quien recordó que Santa Fe había sido la primera provincia en sancionar la ley de jubilación móvil y solicitando un poco más de paciencia por cuanto es intención del gobierno solucionar cuanto antes la situación de los ex servidores. Contestó, en nombre de los jubilados el señor Miguel Espósito expresando que ya no es posible pedir más paciencia, pues las promesas, que han sido muchas, ya no convencen.

Otro orador, el señor Aristóbulo Quirós, refutó también apreciaciones del diputado Borella pero agradeció la buena disposición de las autoridades legislativas al solicitar al ejecutivo la pronta sanción de la ley. El secretario general de la institución, señor Francisco González del Prado expresó también conceptos referentes a la situación de los ex servidores, diciendo entre otras cosas que los jubilados querían saber por qué no se aplicaba la ley de jubilación móvil. Se generalizó entonces en la plaza una verdadera asamblea, en la cual muchos fueron los que opinaron sobre el tema. Se puso así de manifiesto la angustia que significa "vivir" con asignaciones que no sobrepasan, en su mayoría, los 1.900 pesos.

Finalmente, el señor González del Prado formuló una exhortación destinada a todos los ex agentes de las administraciones nacional, provincial y municipal, a los fines de aunar fuerzas en representación de más de dos millones de personas que en la actualidad contemplan con angustia la absoluta imposibilidad de afrontar con decoro y dignidad las exigencias de una vida que cada vez se hace más difícil de vivir.

## Nuevos servicios serán atendidos en el Banco Provincial desde el 15

Nuevos servicios prestará desde el próximo lunes el Banco Provincial de Santa Fe. Los mismos se atenderán de acuerdo a la siguiente distribución:

**Depósitos:** Se recibirán diariamente. **Ordenes de pagos y transferencias:** Se les dará curso de acuerdo con las siguientes fechas: los librados hasta el 17 de abril inclusive, a partir del 15 de junio; hasta el 24, desde el 16; hasta el 30, desde el 17; hasta el 8 de mayo, desde el 18; hasta el 15, desde el 22; hasta el 22, desde el 23; hasta el 29, desde el 24; hasta el 5 de junio, desde el 25; hasta el 12, desde el 29; del 15 en adelante desde el 30. **Informes:** Se expedirán paulatinamente en la medida de las posibilidades. **Documentos descontados:** Habiéndose normalizado las tareas en la oficina de documentos descontados. Por lo tanto, los que se encuentran atrasados deberán normalizar la situación a partir del próximo lunes. **Créditos Hipotecario:** También en esta sección se reanudarán desde el 15 del corriente la atención al público en cobro de servicios hipotecarios y pago de cuotas de edificación.

**Normalizó sus servicios el nuevo Banco Italiano**

Desde la fecha según informó la gerencia, ha normalizado todos sus servicios el Nuevo Banco Italiano. En efecto, todas las operaciones son atendidas en forma regular, menos los depósitos con cheques sobre el Banco Español del Río de La Plata.

## Portuarias

### Continúan sus tareas de carga dos motonaves

Continúan en el puerto local, sus tareas de carga los ultramarinos "Uruguay", sueco, y "Atalaya", irlandés. El primero carga mijo y maíz, por cuenta de Dreyfus y el segundo maíz y sorgo, por cuenta de la compañía Continental de Exportaciones e Importaciones.

**Movimiento de embarcaciones**

Efectúan operaciones de carga o descarga en el puerto local, las siguientes embarcaciones de cabotaje: Barcaza 1152, leña, D Angela C, arena; Betty Mara, varios; barcaza 917, madera.

## La Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial renovó sus autoridades

Conforme a lo anunciado, llevóse a cabo la asamblea convocada por las autoridades de la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial de Santa Fe. Luego de escucharse el informe de los delegados que participaron en la reciente convención de la industria metalúrgica, en San Nicolás y aprobarse la gestión de los mismos, se procedió a informar sobre las tratativas del convenio actualmente en discusión y a dar lectura a telegramas enviados por la Federación Argentina de la Industria Metalúrgica de Buenos Aires y Cámara Metalúrgica de Rosario, donde se solicita el mantenimiento de algunas cláusulas del convenio anterior. Por último, se llevó a cabo la renovación de la mesa directiva, siendo elegidos como titulares los siguientes asociados: Héctor Falco, Miguel Plaza, César Barbieri, Enrique Ojalvo, Pedro Varese, Jacinto Sadonio y Elías Mudrik y, como suplentes Jorge Spadaro y Carlos A. Suárez.

### *El Poder Ejecutivo aceptó la renuncia del Prof. R. Alcalde*

Por medio de la Dirección General de Prensa y Difusión de la provincia, se ha dado a conocer esta mañana la siguiente información:

"Por decreto de la fecha, el P. E. ha aceptado la renuncia presentada por el Prof. Ramón Alcalde, como ministtro de Educación y Cultura de la provincia. Por el mismo decreto, se designa titular en dicha cartera al ministro de Obras Públicas Dr. Félix Pagani, quien asumirá sus funciones el próximo martes".

### Orden de calificación para los concursos de especialidades médicas

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por intermedio de los jurados respectivos, continúa dando a conocer el orden de calificación de los concursantes en las especialidades médicas. La nueva nómina es la siguiente:

**Clínica Génito - Urinaria:** Dr. Goria Víctor, Dr. Echesortu Carlos E., Dr. Singer Bernardo, Dr Arredondo Horacio F., Dr. Casabone Hugo Onías, Dr. Armengod Juan J., Dr. Ebiagon Roberto, Dr. Musso Humberto, Dr. Renzulli Sabatino Oscar, Dr. Bousquet Marcelo H., Dr. Costamagna Alfredo. **Clínica Obstétrica:** Dr. Kunz Arturo Carlos C., Dr. Cisera José M., Dr. Sandiano Rogelio Oscar, Dr. Kostinowsky José, Dr. Costanti Domingo, Dr. Pérez Villa Horacio A. **Anestesiología:** Dr. Castagnino Magdalena R. de, Dr Carranza Carlos, Dr. Azcuénaga Julio O., Dr. Piedfordt Enrique, Dr. Nazario Herelllo, Dr. Herrang Oscar, Dr. Guinle Juan Leonardo, Dr. Gaischuk Juan Dr. Piedfordt Julio, Dr. Marattoli Cayetano, Dr. Covaleda Luis, Dr. Alberdi Zilla C. S. de, Dr. Rodríguez Norma.

### Movimiento de capitales en sociedades anónimas

De acuerdo con los datos elaborados por la Revista de Economía y Estadística "Camoati", en el mes de abril de 1959 el capital de las nuevas inversiones en sociedades anónimas fue de 8.133,22 millones de pesos, además de 978,41 millones de pesos de aumentos de capitales en las ya existentes, lo que da un saldo activo de nuevas inversiones que llega a 9.111,63 millones de pesos, en comparación con 557,11 del mes anterior y 543,10 millones del mes de abril de 1958.

En lo que se refiere a las sociedades de responsabilidad limitada, el capital de las nuevas sociedades constituídas en el mes considerado fue de 171,85 millones de pesos, además de 86,05 millones de aumentos de capital en las ya existentes, lo que da un saldo activo de nuevas inversiones en esta clase de sociedades que llega a 257,90 millones de pesos, en comparación con 319,49 millones del mes anterior y 265,40 del mes de abril de 1958.

## El Hospital de Niños recibirá beneficios de sus cooperadores

En la última reunión de la asociación cooperadora del Hospital de Niños fueron aprobados gastos destinados a las siguientes obras:

1) construcción de lugares adecuados para prematuros, traslado de puerta externa y terminación de la instalación de oxígeno; 2) adquisición de 40 litros de pintura Albamate para pintar el tercer piso y la sección de inmaduros; 3) adquisición de 1.500 pañales y 80 sábanas; 4) otorgar lo solicitado por la dirección para el laboratorio.

Por otra parte se consideró la organización de una rifa cuyos premios serán juegos de cubiertos, platos y cristalería, habiéndose designado para integrar subcomisiones a las siguientes personas: Edith S. de Acuña, Romilda B. de Moratta, Angélica I. de Minella, Elmira Brunás, Celina y Mirta Barraguirre y Sofía Arias de Doce.

## Movimiento político

**PARTIDO JUSTICIALISTA**

**Resoluciones de la Junta promotora provincial**

La Junta promotora provincial de la zona norte del Partido Justicialista, en su reciente reunión adoptó las siguientes resoluciones: completar y remitir a las juntas departamentales de la zona, la reglamentación para la constitución, funcionamiento y contralor de los centros de acción justicialista o juntas inscriptoras; propiciar una reunión plenaria de la junta promotora provincial para que, en forma inmediata, adopte una resolución respecto a los próximos comicios municipales en la provincia. También se dispuso promover, por intermedio de las juntas departamentales, homenajes a los caídos en el movimiento revolucionario del 9 de junio de 1956.

**U.C.R. INTRANSIGENTE**

**Juventud seccional 5ª**

Las autoridades de la juventud de la seccional 5ª de la Unión Cívica Radical Intransigente comunica que ha sido suspendida hasta nuevo aviso la conferencia que debía realizarse en el comité seccional sobre temas económicos a cargo del diputado nacional Dr. Alberto Borella.

Por otra parte se invita a los afiliados a concurrir a las reuniones ordinarias que se realizan todos los lunes a las 21 en el local partidario de Balcarce 1770.

**Subcomisión gremial**

Esta noche a las 21, en el local del 1o. de Mayo 2938, tendrá lugar la mesa redonda a fin de considerar la nota presentada por el Centro de Expendedores de Leche, planteando la venta de leche cruda.

**U.C.R. DEL PUEBLO**

**Acerca de una ordenanza**

La mesa directiva del comité provincial ha emitido una declaración denunciando que "el D. E. municipal ha desnaturalizado la letra y espíritu de una ordenanza sancionada oportunamente que establecía la necesidad de designar una comisión investigadora encargada de actuar en el Instituto Municipal de Préstamos y determinar el alcance de las irregularidades denunciadas".

Señala el partido, que "a pesar de todo el D. E. mantiene todavía en su puesto al gerente a quien se le imputan los cargos y que "la comisión investigadora ha sido integrada por personas distintas a las propuestas por el Concejo Deliberante".

Luego de empresar que "el D. E. antepone a la defensa de los intereses municipales, deleznables propósitos de aparcería política, protegiendo a funcionarios que medran desde sus posiciones públicas"; exige que se separe al gerente del instituto citado y que se adopten las medidas del caso para obtener la certeza de que la institución se desenvuelve normalmente.

## Municipales

### Fijáronse precios para la carne en distritos cercanos

De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto Matadero Frigorífico Municipal, el Departamento Ejecutivo ha establecido nuevos precios máximos para la carne de consumo en los distritos de Alto Verde, La Guardia, Colastiné, Rincón, Rincón Norte y Arroyo Leyes.

La nueva lista de precios, que tiene vigencia desde hoy, es la siguiente: puchero, $ 19; pulpa, $ 29; costeletas, $ 27; asado, $ 22; lomo, $ 36 y matambre, $ 25.50.

Los precios deberán ser fijados en lugar bien visible en los negocios del ramo y las infracciones se sancionarán de acuerdo con la ley 12.830.

**Dio un comunicado la Intendencia**

Con referencia a expresiones vertidas en la audición "Revista del Aire" que se propala por una emisora local, referentes a la comprobación del estado de seguridad de las instalaciones de un circo y un grave accidente de tránsito, la Intendencia dio un comunicado aclaratorio que dice:

"a) Que los inspectores municipales concurrieron oportunamente a verificar el estado de seguridad de las instalaciones, no pudiendo comprobarlo en razón de no haber sido colocadas definitivamente las mismas;

"b) Que por lo tanto, la función del sábado 6 por la noche se efectuó sin la correspondiente autorización municipal para el funcionamiento del establecimiento, contraviniéndose así las disposiciones vigentes.

"c) Que, por otra parte, ello no autoriza a deducir un nexo de causalidad directa y necesaria entre esta situación y el accidente ocurrido en calle San Martín y Rosario; ni mucho menos, a tomar estos hechos, de dolorosas consecuencias, como objeto de un sensacionalismo publicitario dirigido a formular imputaciones gratuitas a las autoridades municipales, y a defender, a la vez, los intereses comerciales de ciertas empresas privadas. Ello implica, a entender de este D.E., un uso desleal de la libertad de expresión, garantía jurídica que reclama, ante todo, ser ejercida en forma mesurada y responsable".

**Lavado de patios y veredas**

La Dirección de Policía Municipal recuerda a la población que únicamente los martes y sábado está permitido el lavado de patios y veredas en las fincas.

## Las calles de tierra reclaman también urgentes reparaciones



No es el camino de la costa, ni ninguno de esos caminos vecinales que nunca recibieron los beneficios de la motoniveladora: es una esquina del barrio suroeste, Buenos Aires y Santiago de Chile, cuyos vecinos nos han remitido la foto que acompaña a estas líneas que da una idea cabal del estado lamentable de transitabilidad en que se encuentra el mencionado tramo. Profundas huellas, con aguas estancadas y pronunciados desniveles, imposibilitan de tal modo el tránsito que resulta una verdadera aventura pretender [illegible] por allí [illegible] vehículo automotor.

Es verdad que calles [illegible] y [illegible] de afirmado, presentan un estado calamitoso, pero no es menos cierto que también a las calles de tierra debe llegar la acción de la comuna [illegible] hasta cierto punto de un modo más contínuo, sobre todo después de las lluvias. Igualmente, en la manifestación [illegible] la instalación de un foco de alumbrado público que contribuya a [illegible] al lugar.

### Por mejor transporte se ha interesado una organización vecinal

Miembros de la comisión directiva de la Sociedad Vecinal "Villa Setúbal" asistieron recientemente a una reunión de representantes de la línea "R" con quienes conversaron extensamente acerca de las deficiencias de ese servicio, hecho que se atribuye en especial a la falta de unidades en circulación. Por su parte los representantes de la línea "R" manifestaron que es deseo general de los componentes normalizar tal situación ya que ellos mismos resultan afectados en sus intereses cuando los coches deben ser sometidos a costosas reparaciones.

Por otra parte fue considerada la posibilidad de que las líneas "60" y "61" prolonguen su recorrido hasta calle Javier de la Rosa, por avenida Almirante Brown, a lo que se contestó que dado el número de coches en actividad, sólo podría pensarse en extender la línea hasta Salvador del Carril.

### Habilita el domingo su sede la Cooperativa de Almaceneros Minoristas

Una vez finalizadas las obras de refección realizadas en el edificio propiedad de la Cooperativa de Almaceneros Minoristas de Santa Fe Ltda., se procederá el próximo domingo a su habilitación. Con tal motivo, a las 9.30, el obispo auxiliar a cargo de la arquidiócesis, monseñor [illegible], bendecirá el local ubicado en [illegible] 1500; a las 11.30 se servirá un refrigerio en el "camping" de Blas Parera 5750 y posteriormente tendrá lugar un almuerzo de camaradería.

## Instrucción pública

**COLEGIO NACIONAL "SIMÓN DE IRIONDO"**

**Exámenes complementarios**

El vicerrector del Colegio Nacional "Simón de Iriondo" informó que en julio próximo se tomarán exámenes complementarios para alumnos de 5º año que deban hasta tres materias para completar el bachillerato. La inscripción se halla abierta hasta el 20 del corriente y los exámenes se tomarán a partir del 1º y hasta el 7 de julio. Las fechas exactas estarán en los transparentes del establecimiento a partir del 22 de junio.













Movimiento gremial

# Gremios locales han convocado para el 16 a un plenario general

La mesa directiva del Movimiento pro Unidad Gremial ha informado que el martes 16 y no esta noche como estaba anunciado, tendrá lugar en el local de Tranviarios, Corrientes 3187, el plenario de gremios santafesinos.

El mismo que dará comienzo a las 21, tratará entre otros asuntos, un informe de las resoluciones cumplidas por la comisión designada por el plenario anterior, las medidas a adoptar con respecto al conflicto bancario, tendientes a prestarle apoyo efectivo, y la posición a tomar ante la política que se considera antigremial desarrollada por el gobierno actual, como ser los actos represivos traducidos en movilizaciones, intervenciones, etc.

**PERSONAL CIVIL DE LA NACION**

**Ratificación de la intervención.** — En cumplimiento de la resolución emanada de la junta ejecutiva central de la U.P.C.N., mediante la cual se ratifica el dictamen de fecha 5 de mayo ppdo., se hallan presentes en esta ciudad los secretarios de Organización, de prensa y cultura y de acción social de la mencionada junta, los cuales darán posesión a los miembros de la comisión provisoria, elegida por asamblea de fecha 22 de mayo ppdo. Dicho acto se llevará a cabo en el local de la sede de esta regional, mañana a las 19.

**Proveeduría.** — En el transcurso de la semana próxima se habilitará a sus asociados la proveeduría, que fue necesario clausurar a efecto del inventario y control contable.

**Secretaría de Acción Social.** — Delegados de la regional Santa Fe visitarán al ministro de Salud Pública de la provincia, a efecto de solicitarle, entre otras cosas, la reincorporación de los cesantes por causas políticas o gremiales y la rehabilitación del convenio de coordinación de los servicios asistenciales de la institución con la provincia.

## Finalizó el congreso de obreros de vialidad

Finalizaron las deliberaciones del Congreso Nacional Extraordinario de la Federación de Trabajadores de Vialidad Nacional, realizado en esta ciudad.

Asistieron delegaciones de Formosa, Neuquén, Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Capital Federal, Santiago del Estero, y Santa Fe, recibiéndose las adhesiones de Bahía Blanca y Catamarca cuyos delegados se vieron imposibilitados para viajar. Se trataron la totalidad de los puntos del temario, tomándose resoluciones por las que se solicita a la repartición, la gratuidad de los servicios asistenciales y provisión de medicamentos de obra social, adaptación del nuevo horario administrativo para las dependencias del interior del país de acuerdo con razones climáticas y de organización del trabajo, pronta liquidación de los beneficios del escalafón, constitución inmediata de la junta de calificaciones, aplicación de la ley sobre trabajo insalubre en secciones de trabajo de la repartición, provisión de vivienda para el personal de inspección de obras en campaña, seguro que cubra riesgos contra terceros, cumplimiento por parte del P. E. del art. [illegible] de la Ley de Vialidad (Dto. ley 505/58) y otros asuntos.

Asimismo, se resolvió postergar hasta el próximo congreso ordinario a celebrarse en el mes de enero en Tucumán, el estudio de la posibilidad de la firma de un convenio colectivo laboral con la repartición.

**OPERADORES DE CINE**

**Declaración acerca del convenio de trabajo**

La C. A. del Sindicato de Operadores Cinematográficos, ha emitido un comunicado para los afiliados de Santa Fe, Rafaela, San Justo, Reconquista y otras filiales, expresando entre otras cosas que "no se dejen engañar con las promesas del convenio nacional, puesto que el SUTEP no puede tratarlo, por existir el S.O.C., que agremia únicamente su especialidad específica, correspondiéndole a éste tal misión, como lo prueba el convenio firmado en Rosario, que otorga a los operadores sueldos que oscilan entre los 4.300 y 8.000 pesos". Más adelante agrega que "con referencia a la personería, esta seccional ha solicitado oportunamente su nueva inscripción, de acuerdo con la ley de Asociaciones Profesionales, estando a la espera de resolución, pues a haber transcurrido los 60 días que fija dicha ley y que como hasta la fecha el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no ha dictaminado en caso de la actual, ésta mantiene todo el valor para la cual fue extendida". Finalmente "hace un llamado a todos los operadores para unirse en un solo bloque en defensa de sus intereses comunes".

**SOCIEDAD DE VENDEDORES DE DIARIOS**

**La asamblea del domingo**

El próximo domingo a las 9, en el local de la Sociedad de Vendedores de Diarios, Mendoza 3334, se llevará a cabo la asamblea general ordinaria convocada a los fines de considerar la memoria y balance, el aumento de la cuota societaria para contribuyentes y un informe sobre la situación creada al gremio con motivo de la posible reducción de los porcentajes en las ventas de diarios.

## El gobernador de la provincia viajará a Jobson y Reconquista

Reiniciando sus visitas a departamentos de la provincia el domingo próximo el gobernador Dr. Carlos Sylvestre Begnis visitará Jobson y Reconquista.

Es propósito del primer mandatario santafesino, ponerse en contacto directo con los pobladores de esas zonas, conocer sus problemas y tratar de buscarles adecuada solución.

Lo acompañarán en la oportunidad, su secretario privado, Prof. Bernardino Turri; el presidente del directorio de Vialidad Provincial Ing. Gaudencio Langhi; el presidente del Consejo General de Educación Sr. Delmar Caselli; el sub secretario del ministerio de Gobierno, Justicia y Culto Dr. [illegible] Jeanney y el asesor gremial de la gobernación Sr. Vicente Nogueras.

## C. de Educación

**La tesorería inició el pago a los locadores**

La tesorería del Consejo General de Educación, informó que en la fecha se ha iniciado el pago a los locadores de inmuebles destinados a escuelas primarias, especiales y oficinas varias, y que corresponden al mes de marzo del corriente año.

## Inaugurará en Caseros una unidad sanitaria el Dr. Enzo Galaretto

Mañana se trasladará al departamento Caseros el ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Dr. Eduardo Enzo Galaretto a los efectos de dar cumplimiento al plan de divulgación sanitaria e inauguración de servicios programados por las cartera de estado a su cargo.

A las 11.30 procederá a inaugurar la unidad sanitaria de Los Molinos; a las 16.30 presidirá la ceremonia de inauguración del consultorio odontológico de [illegible] en el distrito Los Quirquinchos y a las 19 el acto de divulgación popular con ilustraciones fílmicas y una conferencia a cargo del director general de Odontología de la Provincia, Dr. Adolfo Herr.

El domingo a las 9 horas el Dr. Galaretto concurrirá a la reunión zonal de médicos del departamento Caseros a realizarse en el Hospital San Carlos de Casilda, donde se referirán a distintos aspectos de la sanidad los Dres. Víctor Tarán y Prof. Justo López Bonilla y por último a las 11.30 dejará oficialmente inaugurado los servicios de radiología y cardiología en el mismo establecimiento asistencial.

## Nueva mesa directiva tiene la Sociedad de Fomento "9 de Julio"

En reciente asamblea los asociados de la Sociedad de Fomento "9 de Julio" y de acuerdo al punto correspondiente de la convocatoria procedieron a elegir nuevas autoridades de la entidad. Triunfó la lista denominada "Azul" compuesta de la manera siguiente: presidente: José Vanrell; vice: Pedro Distéfano; secretario de actas: Salvador Dergal (h); secretario: Miguel Escudero; prosecretario: Enrique Bukler; tesorero: Rodolfo Vigil; protesorero: Félix Mendoza; vocales titulares: Salvador Loréfice, José González, Félix Bagnus, Jaime Bauzá, Germán Pontoni; vocales suplentes: Domingo Duarte, Carlos Soda, Luis Debenedetti, Humberto Berfille, Antonio Plataneo y Domingo Pérez; revisores de cuentas: Nicolás Benítez y Mario Dadea; suplente: Américo Leonardi.

Lunch aniversario. — La comisión directiva resolvió, por otra parte, celebrar el 29° aniversario de la fundación de la Sociedad de Fomento "9 de Julio" con un lunch. El mismo tendrá lugar el 21 del corriente a las 19 informándose que las tarjetas se encuentran en venta en secretaría, todos los días, en el horario de 18 a 21.











# Modificaciones al reglamento general de tránsito, rigen

El Departamento Ejecutivo ha promulgado por la ordenanza 4767, por la cual se introducen numerosas modificaciones, en especial en lo que atañe al capítulo de multas, al reglamento general de tránsito (Ordenanza 4508).

Algunas de las reformas introducidas son éstas: "Art. 6° Al hacer entrega de la solicitud (carnet de conductor), el interesado abonará la suma de $ 100 a la Dirección de Rentas Municipal, que le entregará un recibo probatorio del pago efectuado. Cumplidos estos requisitos se someterá al aspirante a un examen teórico-práctico, este último con la unidad automotora correspondiente". El art. 15 queda así: "El aspirante, al hacer entrega de la solicitud a la Inspección General abonará la suma de $ 10, acordándose en este acto un recibo probatorio, que lo habilitará para conducir hasta que le sea devuelto el carnet cuya renovación se tramita". Por la reforma del Art. 22 se determina que el poseedor de carnet de conductor estará obligado, en caso de hurto o extravío, a obtener su duplicado mediante el pago de $ 50, y por el Art. 23 a solicitar el reemplazo, previo pago de $ 25, cuando la credencial haya sufrido deterioros.

El Art. 35 quedó redactado de la siguiente manera: "A partir de la fecha de la puesta en vigencia de este reglamento, no podrán volver a conducir vehículos automotores que no estén asegurados por sus dueños sobre daños a terceros por la suma de pesos 50.000", y el Art. 50 tiene este texto: "El conductor que facilitare el vehículo o su credencial a otro conductor no inscripto o que dejara de renovar su credencial en las épocas determinadas por el presente reglamento, sufrirá el retiro del registro por un término de 30 días, sin perjuicio de aplicarse una multa de $ 100". El Art. 55 determina que cuando el conductor no tenga carnet, el vehículo será remitido al corralón municipal y para obtener el reintegro deberá abonar una multa de $ 50 y tramitar su credencial.

El Art. 384 dice: "Los vehículos con cargamentos de sustancias peligrosas que necesiten estacionarse en la ciudad y aun fuera por un tiempo mínimo, a su llegada deberán dirigirse al corralón municipal o a lugares previstos para tal fin, donde permanecerán mientras dure su estadía. En cuanto al concepto de estadía al derecho debe ser de $ 10 por cada día de estacionamiento y por cada vehículo".

Otros muchos artículos son reformados, comprendiendo la reforma las disposiciones sobre multas que son elevadas considerablemente.

El Art. 62 determina que los conductores de taxímetros y de los vehículos para transporte de pasajeros, que no renovaran el carnet dentro de los plazos establecidos, serán sancionados con una multa de $ 100. El Art. 175 fija multas de $ 100 y hasta $ 1.000 para los propietarios de vehículos que "no presenten estado de seguridad en forma que entrañen un peligro para la seguridad pública" (falta de paragolpes, frenos deficientes, guardabarros en mal estado, falta de luces, etc.

## Federación Provincial del Magisterio

**Resoluciones de la Junta Ejecutiva**

En sus dos últimas reuniones la J. Ejecutiva de la Federación Provincial del Magisterio consideró numerosos asuntos, los informes presentados por sus delegados gremiales y la situación económica del magisterio que se torna cada vez más aguda.

Entre otras resoluciones se adoptaron las siguientes:

—Insistir en el pedido de audiencia al gobernador Dr. Sylvestre Begnis, elevado oportunamente, a fin de plantearle los problemas de orden gremial y escolar que preocupan a esta Federación.

—Enviar a la Asociación de Educadores de Córdoba y Asociación del Magisterio de Iriondo, las reglamentaciones solicitadas y la ley de Asistencia Social.

—Postergar la realización del XXII Congreso Provincial para fecha que consulte los problemas de las filiales.

**El 75 aniversario de la Ley 1420**

Considerando que el espíritu de la ley 1420 de educación común, interpreta con fidelidad y amplitud los principios enunciados en el preámbulo y las garantías que la Constitución Nacional asegura a todos los habitantes del país; que la tolerancia, la igualdad ante la ley, y el derecho común de profesar libremente el culto religioso, constituyen, el vínculo espiritual más firme que unió a los argentinos a través de largos años, contribuyendo a forjar una generación de hombres liberales, progresistas y democráticos; que se hace indispensable que definitivamente se una la familia argentina, empezando por no dividirla en las escuelas a las que todos los hijos del pueblo tienen libre acceso y derecho a ser educados en el amor a la ciencia, la verdad y la igualdad; la junta ejecutiva de la Federación Provincial del Magisterio ha resuelto: invitar a una reunión que se realizará el domingo 14 a las 10 en la Casa del Maestro, Boul. Gálvez 950, a entidades culturales, universitarias, estudiantiles, personalidades, etc., para coordinar los actos de homenaje al 75 aniversario de la ley 1420.

—Enviar nota al Consejo de Educación, a las Municipalidades de Santa Fe y Rosario solicitando se designe con el nombre de "Ley 1420" a una escuela y una calle de estas ciudades, respectivamente.

—Dirigirse a las filiales a fin de que realicen actos en igual sentido.

## Nuevas autoridades en el Centro Juvenil de la Cruz Roja Nº 201

Ha tomado posesión de sus cargos, la nueva comisión directiva del Centro Juvenil de la Cruz Roja Nº 201, que funciona en el local de la escuela Nº 880 "Domingo G. Silva". Integran la misma los siguientes alumnos: presidenta, Stella Maris Muñoz; vice, Mirtha D'Elía; secretaria, Ramona Beatriz Caraballo; tesorera, Carmen Vega; vocales, Gladys Sabas, Luis Combetto, Juana Montoya, Elisa De Vargas y N. Furini; miembros ejecutivos, Edelmira Zavala, Silvia Niz, Lidia Nocce, Oscar Zanco, Edgardo Seguí y Orfilia López.

**En la escuela "Escalante"**

Tuvo lugar ayer en la escuela Nº 463 "Dr. W. Escalante" un acto celebratorio de la "Semana de la Cruz Roja". En la oportunidad se desarrolló el siguiente programa: 1), imposición de la Cruz Roja a los niños; 2), juramento; 3), palabras alusivas a cargo de la niña María Esther Dusso; 4), palabras de agradecimiento a los escolares a cargo de la asesora Sra. María Esther F. de Schaller y 5), clase modelo sobre primeros auxilios ofrecida por la Srta. Teresa Dalla Costa.

## Las retenciones que se realizarán en los sueldos de este mes

La Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado, ha dispuesto que se efectúen las siguientes retenciones en los sueldos de los empleados públicos provinciales correspondientes al mes en curso: hasta $ 229, $ 23.55; desde $ 230 a $ 349, $ 37.05; desde $ 350 a $ 399, $ 45.95; de $ 400 hasta $ 499, $ 54.30; desde $ 500 a $ 749, $ 71.10; desde $ 750 hasta $ 999, $ 88; desde $ 1.000 en adelante, $ 114.50. Estos aportes corresponden a los siguientes seguros: Por fallecimiento, 1ª categoría, Ley 3955: Felipe B. Arteaga, Minis. de Gob. Just. y Culto; Rodolfo Bibbo, Minis. de Gob. Just. y Culto; Rodolfo Casari, Minis. de S. P. y B. Soc.; Luisa B. de Díaz, Minis. de Educac. y Cult.; Ramón E. Doldán, Minis. de Hac. Ec. e Ind.; María Elena P. de Demaio, Minis. de Educ. y Cult.; Francisco Furno Cullen, Jubilado Nº 5762; Carlos Santos Hermosid, Jubilado Nº 10.654; Delia S. de Marioni, Minis. de Educ. y Cult.; Roberto J. Oldani, Banco Prov. Santa Fe; Dalcio Ramírez, Minis. de S.P. y B. Soc.; Italo L. Ronche, Minis. de SP y B Soc.; Pedro Storani; Jubilado Nº 9.910 Santiago Urreta Lassaga, Minist. de Agric. y Ganad.; Estela J. Vares, Minis. de Educ. y Cult.; Laudelino Vallente, Minis. de Gob. Just. y Culto; Vicente Farao, Minist. de S.P. y B. Soc. (50o/o); Fabián Quirós, Minist. de Gob. Just. y Culto (50o/o). 4ª categoría, ley 3955: Ernesto Luis Costa, Jubilado Nº 123. 7ª categoría, ley 3955: Ramón Arriola, Jubilado Nº 3.205; [illegible] Cortés, Jubilado Nº 175; Arsenia N. Herrera, Jubilada Nº 1.391; Saturnino Leiva, Jubilado Nº 2.370; Julia P. de Numiati, jubilada Nº 2.795.

Subsidios por invalidez; 1ª categoría, ley 3955, total y permanente: Silvestre Altolaguirre, Minis. de Gob. Just. y Culto; Neve S. Bandini, Minis. de Educ. y Cult.; Ranulfo Barrios, Minis. de Gob., Just. y Culto; Nora Belotti, Minis. de Educ. y Cult.; Dionisio Bellafronte, Minis. de Gob. Just. y Culto; Delia P. de Crovetto, Minis. de Educ. y Cult.; Máxima G. de Chamorro, Minis. de S.P. y B. Soc.; Carolina C. de del Corpo, Minis. de Gob. Just. y Culto; Luis Devargo, Minis. de S.P. y B. Soc.; Juana Fuentetaja, Minis. de Educ. y Cult.; Angel J. Galli, Minis. de Gob. Just. y Culto; Alberto A. Guastavino, Minis. de Gob. Just. y Culto; Cristina M. de Leguizamón, Minis. de Educ. y Cult.; Ricardo Lirusso, Minis. de S.P. y B. Soc.; Agustín N. López, Administ. Puerto Local; Francisco Marino, Minis. de Gob. Just. y Culto; Carlos Méndez, Minis. de Hac., Ec. e Ind.; Luis Merola, Minis. de Hac. Ec. e Ind.; Albano Minella, Caja de Asist. Soc. (Lotería); María R. de Moretti, Minis. de Educ. y Cult. Carlos J. Moscoso, Minis. de Hac. Ec. e Ind.; Pascual Narco, Minis. de Educ. y Cult.; Violeta C. Newell, Minis. de Gob. Just. y Culto; María G. Palle, Minis. de Gob. Just. y Culto; Sara Pino, Minist. S.P. y B. Soc.; Carlos Roca, Minist. de O. Púb.; Antonio Salva, Minis. de Hac. Ec. e Ind.; Pedro C. Sevilla, Minis. Gob. Just. y Culto; Angélica Arévalo, Minis. de Educ. y Cult. (50o/o). 1ª categoría, ley 3955, parcial y permanente: Nicolás Arévalo, Minis. de Gob. Just. y Culto, (25o/o); 1ª categoría, ley 3955, total y permanente: Oscar Coello, Minis. de Gob. Just. y Culto (30o/o); Ida G. de Cuffaro, Minis. de S.P. y B. Soc., (40o/o); Visitación M. de Damiano, Minis. de Educ. y Cult. (70o/o); Basilio Ducar, Adm. Puerto Local (70%); Luisa V. Greco, Minis. de S.P. y B. Soc. (30o/o); 2ª cat., ley 3955, t. y perm.: Hermenegildo Orellano, Minist. de Gob. Just. y Culto. Antic. jubilación 50o/o, Art. 22 de la ley 3972 (t. o. en 1957), 1ª cat.: Victoriano Domingo Arias; María Hilaria del Carmen López; Edisto José Romero; 2ª cat.: María Mercedes Abad Tuella; Teresa María Rosa; Ana María Agustina Setter; Manuel Clemente Orona; 7ª cat.: Margarita Lucero y Aída Aurora Moya.



# PERSPECTIVAS PARA INSTALAR EN LA CIUDAD UN HOSPITAL VECINAL





ARRIBA: Autoridades presidiendo la reunión de sociedades vecinales realizada anoche. ABAJO: Un aspecto general de los asistentes.

Se encuentra a punto de concretarse una importante iniciativa referente a la instalación de un policlínico vecinal, surgida de la Asociación de Comerciantes de la Avenida General Paz y que de inmediato encontró amplio y entusiasta apoyo entre otras muchas instituciones de diversa índole y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la provincia.

Continuación de estas conversaciones iniciadas con mucho entusiasmo, fue una reunión realizada anoche en el local de la escuela "Dr. Luis María Drago", en la que estuvo presente el ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Dr. Eduardo Galaretto, acompañado por el subsecretario de la cartera, Dr. Fortunato Cohen y el director de Medicina Asistencial Dr. Raúl Alcardi. Estaban presentes, además, los diputados provinciales Weidmann y Astudillo; el vicepresidente en ejercicio del Concejo Deliberante, Sr. Domingo Matías Bonino; los presidente del Automóvil C. Santafesino Dr. Bolotner, del Club de Leones, Dr. Zurbriggen, de la Asociación Comerciantes de Aristóbulo del Valle, zonas norte y sur señores Fierro y Muro; de la Sociedad Vecinal Guadalupe Este, Amigos del Barrio Sargento Cabral, Sociedad Progresos, Sociedad de Comerciantes de la Avda. General Paz, Sr. Sánchez y representantes de otras numerosas entidades de la ciudad.

Este último informó detalladamente de lo actuado hasta el presente, indicando los beneficios que la iniciativa reportará para la población de la ciudad, especialmente de los barrios que carecen de grandes establecimientos sanitarios donde pueda prestarse asistencia integral. Expresó que se estaban realizando gestiones muy bien encaminadas tendientes a lograr la adquisición de un edificio, ubicado en avenida Salvador del Carril 2238, con suficiente amplitud como para proceder a la instalación inmediata de quince consultorios internos y con terreno lo suficientemente amplio para introducir las mejoras que le conviertan en un establecimiento sanitario importante. Hizo hincapié en lo ventajosa que resultaría la operación y señaló la buena ubicación del edificio, enclavado en el centro de una extensa y muy poblada zona donde se levantan los barrios María Selva, Sargento Cabral, Los Hornos, Bustamante y otros. Terminó sus palabras pidiendo el apoyo oficial para la concreción de esta iniciativa de tanta importancia.

El Dr. Galaretto manifestó seguidamente que el gobierno, por intermedio del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, estaba dispuesto a prestar su apoyo pecuniario para que se haga realidad, a la brevedad posible, esta iniciativa que demuestra el interés de la población por los problemas de la sanidad indicándose que resulta plausible observar la inquietud predominante entre las instituciones representativas de diversos sectores de la ciudadanía por colaborar en esta materia de capital importancia. Tras señalar, como queda dicho, que el gobierno aportará para la adquisición del local, el ministro manifestó que, una vez concretada la operación, se pondrá manos a la obra para dotarlo de los elementos esenciales y se procederá a la designación del personal necesario para una esmerada atención.

Se conversó seguidamente sobre la posibilidad de constituir una cooperativa que tenga participación directa en en manejo del nosocomio que se proyecta, y finalmente se resolvió realizar una nueva reunión el martes venidero, a las 20, también en la escuela Drago.

Concluído el tratamiento del tema se sirvió una cena criolla.

## Estado del Tiempo

### La mínima de hoy en esta capital alcanzó a 5 grados 2 décimos

Fue variable el día de hoy en esta capital. En las primeras horas de la mañana se advirtió una pequeña cerrazón, comenzando luego a despejarse. El sol alumbró escasamente y cerca de mediodía se cubrió prácticamente el cielo.

La humedad fue elevada, empero se anotó una baja temperatura. La mínima alcanzó a 5 grados 2 décimos y la máxima fue de 16 grados. Los registros barométricos señalaron una buena marca de 758.15 de presión atmosférica. El viento a una moderada velocidad sopló del sector noreste.

**Diario "El Litoral".**—A las 9: presión atmosférica, 759,76; temperatura del aire, 3o. 8; mínima, 5o. 2; humedad relativa, 61 o/o; viento, N.E. A las 15: barómetro, 758,15; temperatura del aire, 13o. 1; higrómetro, 62 o/o; viento, N. E.; máxima, 16o.

**Colegio de la Inm. Concepción.** — Presión atmosférica, 760,87; mínima, 5o.4; máxima, 14o.4; humedad relativa, 65 o/o; viento, N.E., velocidad 8 k.p.h.

**Pronóstico del tiempo**

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — El Servicio Meteorológico Nacional pronostica para mañana en la capital federal y alrededores, poco cambio de temperatura, vientos suaves y variables del noroeste con temperatura mínima de seis grados. Para el norte de Bs. Aires, sur de Entre Ríos y de Santa Fe, algo nublado con leve ascenso de temperatura. Norte de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, norte y centro de Santa Fe, Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy y Salta, bueno con temperatura en paulatino ascenso.

## Han sido sancionados infractores a leyes que reprimen el agio

En un decreto del P. E. originado en el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia, se ha dado a conocer la nómina de comerciantes que han sido sancionados por infringir las leyes que reprimen el agio y la especulación. La lista completa es la siguiente:

Ciudad de Rosario: Miguel Sebastián Baccaro, San Lorenzo 1750, $ 1.300; José Risiglione, San Juan 2940, $ 1.000; Manuel Rodríguez, Santa Fe 1329, $ 1.300; Luis Briasco, Dorrego 180, 1.200 pesos; Jorge Agarios, Uruguay 654, $ 1.200.

Ciudad de Santa Fe: Juan Antonio Ferraro, San Jerónimo 4677, $ 1.200; Victorio Vicente Ferraro, Av. A. del Valle 4552, $ 1.300; Juan Antonio Bolzicco (Puesto Nº 58, Mercado Norte), $ 1.300.

Ciudad de Esperanza: José Angel Ferrarini, Brown esq. Güemes 1160, $ 800.

Ciudad de Gálvez: Américo A. Bertiche, Sarmiento 535, $ 800.

Ciudad de Reconquista: Rogelio Boernlessaint, Esbegger 946, $ 1.200.

San Jorge (Dpto. San Martín): Mario Bertola, $ 800.

San Justo (Dpto. San Justo): Nélido P. y Raúl A. Racca (Barrio Reyes), $ 1.500.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería intimará a las firmas infractoras al pago de las multas impuestas dentro del plazo perentorio e improrrogable de cinco días, bajo apercibimiento de obtener su cobro por vía de apremio.

## El intendente de la ciudad de Esperanza asume mañana a las 9

El intendente municipal de la ciudad de Esperanza, Sr. Juan Brequer, asumirá mañana a las 9 sus funciones para las que fuera designado por el gobierno de la provincia.

La ceremonia que se realizará en la sede del Palacio Municipal, será presidida por el ministro de Gobierno, Justicia y Culto, Dr. Enrique Escobar Cello.

## Realizan en ésta una convención de ventas de Perfumería Griet

Mañana a las 9 se iniciará en el hotel Castelar la convención de ventas zonal de Perfumería Griet, de la que participarán los viajantes del norte del país y del litoral, bajo la dirección del Sr. Julio A. Laboureade.

## Movimiento estudiantil

**CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO**

**Asamblea general**

Esta entidad cita a sus afiliados a la asamblea general que se llevará a cabo mañana a las 14, en el Club Universitario a fin de considerar entre otras cosas, la elección de delegados al Congreso de la Federación Universitaria Argentina, y el mandato a otorgarse a los mismos.

**Movimiento de Transformación Reformista**

Por su parte este movimiento, recuerda a sus adherentes para que concurran a la asamblea del Centro de Estudiantes de Derecho que se efectuará mañana a las 14, en el Club Universitario.

**FEDERACION DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS**

Esta Federación ha convocado a los miembros de la comisión directiva a la reunión que se realizará mañana a las 14 en el local del Club Universitario.

## Tribunales

### Distintos recursos de apelación ha resuelto la Sala 2a. en lo Civil

En reciente acuerdo celebrado por los vocales que integran la segunda sala de apelaciones en lo civil y comercial, han sido resueltos dos recursos de apelación y uno de nulidad y apelación contra sentencias dictadas en primera instancia.

**Filiación.** — En el primer caso, referido al juicio seguido por A.I. de R. contra Suc. de M.R. de I. y otros sobre filiación natural, el tribunal dispuso confirmar la sentencia dictada por el juez en lo civil y comercial de la quinta nominación que reconoció a la actora la filiación invocada. En los fundamentos coincidentes de los tres vocales de la sala se analizan diversos hechos, concluyéndose que la posesión de estado se encuentra comprobada de modo concluyente y que la misma demuestra la filiación que se invoca. Recurriendo a una cita doctrinaria, el vocal de primer voto expresó que si la prueba de la posesión de estado es tal, que permita formar la convicción de que la filiación es verídica, puede prescindirse de otras pruebas. Pues no hay que olvidar —se agrega— que, sobre todo tratándose de la paternidad, la prueba inequívoca del nexo biológico es imposible. Todas serán conjeturas, probabilidades, y entre esos elementos, no hay porqué desdeñar una prueba como lo es la posesión de estado. Para mayor abundamiento, se destaca en el fallo que varios herederos del causante consintieron la sentencia que declaró a A.I. de R. hija natural de I.I. como así el convenio concluído entre los herederos ahora demandados y la actora, de entregarles bienes equivalentes a la porción hereditaria de una hija natural.

**Desalojo.** — En el segundo caso, la sala confirmó una sentencia dictada por el juez en lo civil y comercial y del trabajo de la 1ª nominación de Rafaela, en el juicio promovido por P.P. contra I.A.P. y F.R. sobre desalojo por mora.

Coincidiendo con los fundamentos expuestos por el juez de primera instancia, la sala expresó que el propietario del inmueble al bien anteriormente obtuvo el desalojo de la finca por parte de I.A.P., consintió en cambio que F.R. y señora continuaran en la locación de la finca, acogiéndose estos últimos a las normas legales sobre prórroga. Por ello —se expresó finalmente, es indiscutible que el contrato se extinguió respecto del primer ocupante, en cambio, para los segundos, continuará el arrendamiento durante el tiempo que se mantenga la prórroga—.

Con respecto al tercer caso, esta vez sobre desalojo por falta de pago, se desestimó el recurso de nulidad por no haber sido fundado y se confirmó la sentencia del juez en lo civil y comercial de la primera nominación que admitió la demanda de desalojo. En los fundamentos se expresó que el demandado ha incurrido en el atraso de los alquileres y no ha probado que ello fuere imputable al propietario de la finca. En cuanto al pago que se pretendió posteriormente para privar de fundamento a la demanda, expresó la sala que es obvio que tal defensa no tiene cabida en el juicio de desalojo, dado el objeto específico de éste, sin perjuicio de utilizarse la vía del art. 2º de la ley 14.438 para obtener la suspensión del procedimiento o del lanzamiento.

## Fueron detenidos el comisario y el sub comisario de S. Rosa

Pese a no existir información oficial, trascendió en esferas policiales que mediante unas diligencias efectuadas por personal de División Judicial de la jefatura y el inspector general de policía, se procedió a la detención, por orden del juez competente, del comisario y subcomisario de Santa Rosa, Francisco Antonio González y Aldo Bergallo, respectivamente.

La detención fue ordenada por infracción a la ley 4444 e incumplimiento de los deberes de funcionarios, con motivo de haberse permitido en dicho lugar carreras "de mochila" con apuestas. Se habría determinado también que en otros pueblos del departamento Garay, para las fiestas patrias y patronales, se realizan carreras de ese tipo.

## Mejoran dos menores que fueron víctimas de un grave percance

Se informó hoy en el hospital Provincial, que los menores Carlos Alvarez y Juan José Casco, mejoran de las graves lesiones que sufrieron, especialmente el segundo de los nombrados, al desarmar una bala de mortero perteneciente al ejército que hallaron en un arenal de la zona oeste de la ciudad.

Respecto a ello no se registró en la fecha ninguna novedad; incluso no se presentó autoridad alguna reclamando el proyectil, que al parecer, pertenece al Regimiento 12 que, como se informó la víspera realizó algunos ensayos por dicha zona.

## Dos menores resultaron ser los autores de dos hurtos en Santo Tomé

A raíz de dos denuncias de hurtos radicadas últimamente en el vecino distrito de Santo Tomé, en perjuicio de Juan Ramón Citré y Beatriz Leopoldina Collado, por 40 mil y 1.700 pesos respectivamente, se inició una activa pesquisa que dio buen resultado, puesto que se logró dar con los autores: dos menores de 12 y 13 años.

Lograda la detención de ambos y sometidos a un interrogatorio, manifestaron que la noche del martes nueve del corriente emprendieron viaje a Rosario con la intención de reducir las alhajas hurtadas en la casa de Citré, pero al no lograr sus propósitos regresaron a esta ciudad, ubicando algunas en distintos lugares y otras las cambiaron para evitar ser descubiertos.

La policía ha logrado el secuestro de la mayor parte de las alhajas y dinero hallado en poder de los menores, cuyos nombres no se dio. Se prosiguen diligencias ahora para determinar si los precoces malhechores tienen conexión con otros elementos mayores de edad y si han participado en algún otro hecho.

## Detienen en Córdoba al autor del robo de un auto en Santa Fe

CORDOBA, 12. — En un hotel de Alta Córdoba, donde se alojaba, fue detenido Eugenio José Felipe Wade, que el 17 de mayo ppdo. sustrajo en Santa Fe el auto Chevrolet 1947, chapa R.A.G. 980, de Rosario, propiedad del Dr. Celio Spirandelli.

Al lograrse su detención, Wade, que utilizaba nombre supuesto, confesó que después de tenerlo en su poder lo ocultó en un garage que había alquilado al efecto durante 19 días, en cuyo lapso falsificó todos los documentos que le permitieron sacarlo de aquella provincia. La libreta de enrolamiento, el carnet de conductor y el certificado de libre deuda fueron los documentos que alteró o consiguió con la complicidad de otras personas, cuyo nombre, según él alega, ahora no recuerda.

Conseguidos sus propósitos vivió un tiempo en Villa Carlos Paz, donde procedió a cambiar la numeración del coche, viniendo hace pocos días a Córdoba donde publicó un aviso en los diarios ofreciendo el auto en venta. Pero está visto que la publicidad en los diarios tiene mucho efecto y hasta interesó, en este caso, a la policía local que actuó prestamente hasta completar el procedimiento. Wade quedó a disposición del juez de instrucción.

## Un obrero extravió la suma de $ 2.104

Adolfo López, de 41 años, obrero del molino Lupotti, se dirigía a su trabajo conduciendo una bicicleta cuando al llegar a Quintana y Facundo Zuviría notó que había extraviado la suma de 2.104 pesos que llevaba en un bolsillo del pantalón.

El damnificado agradece a la persona que haya encontrado dicha suma tenga a bien devolverla en la seccional 10a. donde fue radicada la denuncia.

## Un hombre extravió la cartera con $ 16.700

Genaro Juan Figura, de 33 años, domiciliado en bulevar Zavalla 2574, se apersonó a la seccional 2a., a cuyas autoridades informó sobre un extravío de una importante suma de dinero.

Manifestó Figura que al descender de un ómnibus en la estación terminal notó que había perdido la cartera con la suma de 16.700 pesos en efectivo. El ómnibus en que viajaba el nombrado pertenece a la empresa T.A.T.A. y procedía de la ciudad de Rosario.

## Una grave lesión sufrió un joven al escapársele un tiro de escopeta

CERES, 12 (C). — Un lamentable accidente sufrió mientras se encontraba dedicado a la caza un vecino del lugar.

Angel Betros, manejaba una escopeta, cuando en un descuido se le escapó un tiro que tras herirlo en la mano fue a darle en un ojo. De acuerdo con lo informado, la lesión es de consideración. La policía del lugar realiza las diligencias del caso, para establecer debidamente lo ocurrido.

# Dejóse en libertad a un niño al que habían secuestrado en Bs. As.

BUENOS AIRES, 12 (UPI). — Presa de una profunda crisis nerviosa regresó a su hogar el menor Humberto Ballach, hijo del jefe del personal del City Bank, quien desapareció en la víspera. El niño se hizo presente en su casa en la medianoche pasada luego de recorrer a pie alrededor de 30 cuadras que median entre Acassuso y su domicilio en Florida. Entrecortado por el llanto el niño relató que fue capturado pasadas las 11 de la mañana por tres individuos que lo introdujeron en un automóvil, llevándolo por lugares que manifestó desconocer hasta que finalmente, y tras once horas de su extraña desaparición, fue descendido en jurisdicción de Acassuso por sus secuestradores.

Humberto, con gran presencia de ánimo, emprendió el regreso a su hogar, adonde llegó a las 22.35 devolviendo la tranquilidad a sus familiares que vivieron horas de desesperación desde el momento en que se advirtió su ausencia.

El niño, de 8 años de edad, fue revisado por los médicos comprobándose que no había sufrido daño alguno.

Familiares del menor se negaron a abrir juicio acerca de la posible vinculación del ingrato episodio con la huelga que sostiene el personal bancario.

Cabe consignar que producida la denuncia del hecho la policía impartió instrucciones telegráficas a todas las seccionales de la zona para dar con el paradero del menor sin que los procedimientos tuvieran éxito.

Humberto había salido de su casa a las 11 de ayer con el propósito de dirigirse hacia una panadería cercana en el momento en que fue apresado por los secuestradores. Desde ese momento no sólo se movilizó la policía para encontrarlo sino que también colaboraron en esa tarea numerosos vecinos solidarios con el dolor que afligía a la familia Ballach.

## Lotería

BUENOS AIRES, 12. — Se realizó hoy el sorteo de la lotería de Beneficencia Nacional correspondiendo el premio mayor al No.

**14812**

Los restantes premios pertenecieron a las cifras siguientes: 7023, 18683, 43788, 34100, 6311, 9151, 12240, 13378.